



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

INFORME DE BALANCE SOCIAL

CBN -1103

DICIEMBRE 31 DE 2008

Bogotá, Febrero 25 2009

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



PRESENTACIÓN

El presente informe contiene el Balance Social resultante de la gestión realizada por el Instituto de Economía Social durante el año 2008.

Para la realización del balance se tuvieron en cuenta los aspectos inherentes al Plan de Desarrollo Distrital 2.008 – 2.012 “**Bogotá positiva: para vivir mejor**” en los cuales la Entidad coadyuva en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los objetivos estructurantes: **Ciudad de derechos** en los programas 05, Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables y 04, Bogotá bien alimentada; y el de **Gestión pública efectiva y transparente**, en el programa 7 de Desarrollo Institucional Integral; además de las funciones y estrategias de la entidad.

Los componentes del informe son los siguientes:

- I. La reconstrucción del problema social,
- II. Los instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales
- III. Los resultados en la transformación de los problemas sociales.

I. RECONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

Teniendo en cuenta que la misión institucional del IPES plantea el *Fomentar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo económico del distrito que permitan mejorar la productividad y los ingresos de los colectivos sociales del sector informal*, en el presente informe se hace una reflexión – apoyados en las experiencias internacionales y los estudios realizados recientemente por diferentes fuentes - sobre la dinámica de la economía informal en la ciudad de Bogotá que demuestra que este corresponde a fenómenos estructurales de la economía que van mucho más allá de la actual coyuntura.

Los estudios realizados sobre el comportamiento de las ventas ambulantes¹, nos permite demostrar que estas están asociadas con el desarrollo poco eficiente de los mercados – “*fallas de mercado*”- y, en particular, con la permanencia de “*instituciones económicas ineficientes*”. En otras palabras, la existencia de fuertes barreras que restringen el acceso al mercado laboral a grandes contingentes de población constituye una de las características estructurales de economías subdesarrolladas como la nuestra. De manera

¹ En particular nos referimos a los estudios realizados por Hernando de Soto sobre los “misterios” de la economía informal en los países en desarrollo y a las experiencias de manejo de las ventas ambulantes en países tales como Argentina, España, México y Perú, reseñadas en el *Foro Internacional de Espacio Público y Ciudad* realizado en Bogotá, los días 10 y 11 de mayo de 2005.



tal que las llamadas “*fallas institucionales*”² generan la **exclusión económica y social** de núcleos de población –cada vez mayores- que hoy se reconocen con el nombre de sectores “**informales**”.

Por lo tanto, el tratamiento adecuado e integral del fenómeno de la “*informalidad*” requiere, en primer lugar, el reconocimiento y comprensión de la particularidad de la problemática socioeconómica e institucional que lo caracteriza y, especialmente, en lo que respecta a las condiciones de empleo, ingresos, acceso a los activos productivos, organización e inserción social. En segundo lugar, se requiere del diseño y puesta en marcha de una **estrategia de política de inclusión integral** que de cuenta de los aspectos socioeconómicos, políticos e institucionales del sector informal; lo cual va más allá del solo aprovechamiento económico del espacio público.

1.1. Identificación de las causas y efectos del problema

Entre las funciones del Instituto para la Economía Social – IPES, definidas en el Acuerdo 257, se encuentran las de *definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito y la inserción en los mercados de bienes y servicios.*

En el centro del planteamiento sobre la informalidad se encuentran los problemas del empleo y los bajos ingresos en el sector moderno de la economía, percibidos a través del desempleo y el subempleo, la inestabilidad laboral y, en general, a la dificultad de acceder a un trabajo adecuado.

Además de las altas tasas de desempleo, en la última década se han hecho evidentes cambios en la estructura y calidad del empleo. La contracción de la actividad económica de Bogotá, iniciada en 1998, y la lenta recuperación de los últimos años, se trasladó al mercado de trabajo urbano. Aunque la tasa de ocupación, que representa la proporción de ocupados en el total de la fuerza de trabajo, presenta una tendencia creciente en los últimos años (representa el 54% en promedio), el desempleo se mantuvo a niveles nunca antes conocidos en la capital (entre 1999 y 2001 en promedio el 16% de la fuerza de trabajo se encontraba sin empleo, esto es, 594 mil personas). La evolución del desempleo en los últimos cinco años se ha reducido gradualmente hasta situarse en 11% en el 2006,

2 De acuerdo con Joseph E. Stiglitz, en su tratado de Economía y Hacienda Pública, las “*fallas institucionales*” se conforman a partir de una combinación de “*fallas de mercado*” y “*fallas de política*” que impiden la formación y/o funcionamiento eficiente de las instituciones de mercado.



es decir, actualmente hay 397 mil desempleados³. Para la misma fecha se reportaba una tasa de subempleo subjetivo 27,7 % y la tasa de subempleo objetivo 7,4 %⁴.

Cuadro 1. Bogotá. Estadísticas del mercado laboral (en miles)

Concepto	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2006
% población en edad de trabajar	77,2	77,4	77,7	78,0	78,2	78,5
Tasa global de participación	66,4	65,7	67,8	64,5	66,1	62,6
Tasa de ocupación	54,9	55,0	57,8	55,7	58,2	55,7
Tasa de desempleo	17,3	16,2	14,7	13,8	11,9	11,0
T.D. Abierto	16,1	14,7	13,7	12,6	10,9	10,2
T.D. Oculto	1,2	1,5	1,0	1,1	1,0	0,8
Población total	6.598	6.741	6.898	7.059	7.209	7.345
Población en edad de trabajar	5.091	5.221	5.359	5.503	5.641	5.764
Población económicamente activa	3.379	3.428	3.634	3.551	3.728	3.609
Ocupados	2.793	2.871	3.099	3.063	3.285	3.212
Desocupados	586	557	535	489	443	397
Abiertos	544	505	497	449	407	369
Ocultos	41	52	38	40	36	28
Inactivos	1.713	1.793	1.725	1.952	1.913	2.154

Fuente: DANE- Encuesta Continua de Hogares trimestre móvil septiembre-noviembre.

Los cambios en el comportamiento del mercado de trabajo en la última década no sólo afectaron la tasa de desempleo de los sectores más pobres de la sociedad. También actuaron sobre los niveles de ingreso y las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable. En el cuadro 2 se observa que el porcentaje de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza en Bogotá pasó de 37.83% en 1996 al 52.3% en el 2003. En los mismos años, la indigencia se dobló al cambiar de 7.54% a 14.5%.

Cuadro 2. Bogotá. Personas bajo las líneas de pobreza e indigencia

	1996	1997	1998	1999	2000	2003
LÍNEA DE POBREZA	37.83	32.4	40.66	46.26	49.6	52.3
LÍNEA DE INDIGENCIA	7.54	6.13	9.34	13.18	14.9	14.5

Fuente: DANE. Para el 2003 la fuente es la Encuesta de Calidad de Vida del DANE-DAPD

³ DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares, Noviembre 2006

⁴ El subempleo subjetivo tiene que ver con el simple deseo que manifiesta el trabajador de mejorar sus ingresos, su número de horas trabajadas o tener una labor más adecuada a sus capacidades personales. Por su parte, en el grupo de subempleo objetivo están quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.



La actual Administración del Distrito Capital de Bogotá, implementa el Plan de Desarrollo “**Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor**” como instrumento que garantice el territorio de la ciudad capital como un escenario de inclusión de las personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, donde se aglutinen los esfuerzos de la administración con la participación del sector privado fomentada desde el Distrito, para la garantía y efectividad de los derechos fundamentales, a través de políticas públicas sostenibles que aseguren la continuidad de la orientación social.

Para ello el Plan dispuso, dentro de sus elementos, los objetivos estratégicos que respondan a los retos de ciudad, que incluye programas y proyectos encaminados a la preparación y presentación de alternativas económicas, incluyentes y sostenibles, que respondan a los compromisos adquiridos con los sectores más vulnerables de la población.

En este contexto, la acción del IPES se encuentra inscrita en los objetivos estructurantes: Ciudad de derechos y Gestión pública efectiva y transparente. En el primero, se define principalmente, trabajar por el logro de los objetivos del desarrollo del milenio, como son los de erradicar la pobreza y el hambre, lograr la educación básica universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer; mediante acciones que generen el acceso, disponibilidad, permanencia, pertinencia y calidad en la prestación de los servicios de salud, educación, nutrición y seguridad alimentaria, e inclusión social, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías.

El segundo objetivo estructurante, apoya la realización de las acciones institucionales bajo una perspectiva de derechos, por ello, la gestión pública será integral, efectiva y transparente, que sirva a la ciudadanía y sea responsable de la satisfacción de los derechos y de la producción de bienes y servicios, con herramientas modernas de información, que garanticen la oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio.

Se busca, entonces, brindar oportunidades efectivas de formación integral y generación de empleo e ingresos, mediante la inversión pública y compromisos con el sector privado, que posibiliten el desarrollo pleno de los talentos y capacidades de todas las personas, así como la generación de condiciones para la inclusión económica y productiva de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad.

1.2 Focalización de la población afectada directamente

- Según las funciones asignadas al IPES, la población objetivo de la entidad se encuentra en el contexto del sector informal de la economía, aquella que esta en condición de vulnerabilidad, entre las que se destacan los desplazados, personas en situación de discapacidad, reinsertados-reincorporados y jóvenes en riesgo por la violencia, mujeres cabeza de familia, las personas emprendedoras informales que poseen microempresas, famiempresas, los comerciantes de las plazas de mercado y



los vendedores informales; de igual forma las minorías étnicas: afrocolombianos, indígenas, Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Población ROM (gitana)

Con base en los estudios realizados por el IPES y la normatividad relacionada, se precisan a continuación estas poblaciones:

1.2.1 El Sector Informal

La aproximación al sector informal se realiza a partir de dos caracterizaciones: la posición ocupacional del trabajador y el tamaño de los establecimientos. EL DANE define el empleo informal como el compuesto por los trabajadores por cuenta propia, distintos a los profesionales y técnicos independientes, por los ayudantes familiares y servidores domésticos; y por los pequeños patronos y asalariados vinculados a empresas de hasta diez personas, esto es a microempresas. Con base en esta definición, la Encuesta Continua de hogares muestra que en el 2005 había en Bogotá más de un millón seiscientas mil personas ocupadas en actividades informales, esto es, el 53% de la población total ocupada⁵.

Aunque el término de micro establecimientos no tiene el mismo significado de informalidad se encuentran estrechamente relacionados, puesto que muchas microempresas presentan las características comúnmente asociadas a este concepto. La informalidad, además del tamaño de establecimiento, está principalmente determinada por otras características tales como la ausencia de registros contables, el no pago de impuestos y contribuciones parafiscales y el bajo monto de los activos. La muestra empresarial de Cámara de Comercio de Bogotá registraba en el 2005 la constitución de cerca de 180 mil microempresas.

Los establecimientos informales son definidos como aquellas unidades económicas de comercio, servicios e industria formados por los hogares (sociedades de hecho y personas naturales), que no llevan contabilidad completa (estados financieros), o que no están registrados legalmente (Registro mercantil) y son unidades pequeñas (menos de 10 personas ocupadas). Incluyendo así todos los establecimientos de comercio, servicios e industria que tienen hasta 10 trabajadores.

Sin embargo, esta cifra esta sesgada a la baja por el subregistro de las actividades económicas no visibles que desarrollan los hogares de manera autónoma y de las actividades que se realizan en puestos móviles y ambulantes. Y es que los hogares, aunque se consideran como unidades de consumo, también desarrollan actividades productivas. Los miembros de una familia pueden tener su propia empresa no constituida en sociedad, siendo la propiedad y su funcionamiento inseparables del propio hogar. Es

⁵ Desde el año 2001 la Encuesta Continua de Hogares incluye un módulo de aplicación anual, con preguntas sobre ocupación informal.



decir, son unidades de producción explotadas por personas que trabajan por cuenta propia,⁶ y la persona de referencia, por tanto, es un trabajador autónomo en una empresa individual (Pérez, 1994).

El punto de partida, para el diseño de propuestas frente a las problemáticas que presenta el sector informal, es la caracterización socioeconómica de la población informal, realizada por el Fondo de Ventas Populares, buscando establecer la línea de Base.

Con esta, se identificó el alto grado de heterogeneidad del sector informal⁷ de comercio El análisis mostró que la venta informal trasciende la ocupación del espacio público y se encuentra asociada al desempleo, la marginalidad social y la transformación de las formas de trabajo que afectan a la sociedad colombiana. Al respecto, las cifras son claras: siete de cada diez vendedores estuvieron alguna vez ocupados y cinco hicieron algún esfuerzo para conseguir empleo en el último año. Aun reconociendo que un ritmo fuerte y estable de crecimiento es fundamental para crear empleos de calidad aceptable, este diagnóstico también muestra que los argumentos de orden macroeconómico son insuficientes para explicar y remover las causas del desempleo persistente y la alta precariedad de los empleos existentes en la capital.

1.2.2 Las Poblaciones específicas

Las poblaciones del sector informal y que se encuentran en condición de vulnerabilidad, son las consideradas como específicas dentro de las sujeto de atención del instituto de la Economía Social –IPES-, a saber:

- Vendedores informales: Estacionarios, Semiestacionarios y Ambulantes que según la periodicidad con que realizan su actividad comercial, pueden ser Permanentes, Periódicos o de Temporada.
- Personas en condición de discapacidad: en la Política Pública Distrital, la discapacidad se entiende como el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos.
- Personas en condición de desplazamiento: De acuerdo a la Ley 387 de 1997, es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio

⁶ La importancia de los establecimientos familiares es recogida en las Cuentas Nacionales a través de las rentas mixtas de los hogares, que corresponde a un nuevo concepto en la Revisión 1993, que reemplaza el de Excedente Bruto de Explotación de las familias. De acuerdo con la Contabilidad Nacional, en el año 2003 las rentas mixtas de los hogares del país participaron con el 29.7% de la generación primaria del ingreso.

⁷ Fondo de Ventas Populares: *La Situación de los Vendedores Informales y el Diseño de la Política del Fondo de Ventas Populares* (2005).
Oficina de Planeación



nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

- Desmovilizados - Reincorporados: De acuerdo al Decreto N° 128 de 2003, en su capítulo I define: Desmovilizado, aquella persona que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República. Reincorporado, es el desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil.
- Joven en riesgo de violencia: de acuerdo a la Ley 375 de 1997 (Ley de Juventud) se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos. Para cumplir con las metas de atención se convocó a las diferentes Alcaldías Locales, quienes presentaron a Misión Bogotá los jóvenes que según los diagnósticos existentes encuentran en riesgo por violencia.
- Mujer cabeza de familia: De acuerdo a la LEY 82 DE 1993, en su artículo 2, define: a Jefatura Femenina de Hogar, es una categoría social de los hogares, derivada de los cambios socio demográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil.
- Minorías étnicas⁸ Debido a que La Ley 70 de 1993 desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991, crea en el Ministerio de Gobierno, la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras con asiento en el Consejo de Política Económica y Social, de la página Web del Ministerio se toman las definiciones de

⁸ La información de este apartado fue Tomado de:

<http://www.mininteriorjusticia.gov.co/pagina5.asp?cat=102>, consultada el 19 de Septiembre de 2008.

Oficina de Planeación



Pueblos indígenas, Población afrocolombiana, Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Población ROM (gitana)

- Pueblos indígenas: a partir de la LEY 21 DE 1991, en su PARTE I. - POLITICA GENERAL, ARTICULO 1° reza: “ 1. El presente Convenio se aplica: a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
- Población afrocolombiana: “La población negra colombiana, llamada también afrocolombiana, está constituida por los descendientes de africanos esclavizados traídos a América desde los tiempos de la conquista, en el siglo XVI.”⁹
- Población raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: El pueblo raizal isleño habita el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado a 480 millas al noroeste del territorio continental de Colombia, en el Mar Caribe.
- Población ROM - Gitanos: La población Rom o gitana también tiene presencia en Colombia, encontrándose en la actualidad distribuidos en Kumpania. Las Kumpania son la unidad social de agrupación gitana, localizadas en barrios de las ciudades o que se dispersan por familias entre las casas de los habitantes no gitanos de los sectores populares de las ciudades, y en grupos familiares de distinto tamaño que mantienen vínculos culturales y sociales con alguna Kumpania. Se estima que el número de gitanos con ciudadanía colombiana está entre 5.500 y 8.000 personas.
- LGBT: a partir del decreto 608 de 2007, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones", define: “Que las personas con identidad de género y orientación sexual diferenciadas en lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas -LGBT- conforman sectores sociales de gran valor para la sociedad, sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación y tratos inequitativos y desiguales. Dichas formas de discriminación se dan tanto en los ámbitos cotidianos y familiares

⁹La información de este apartado fue Tomado de:

<http://www.mininteriorjusticia.gov.co/pagina5.asp?cat=102>, que vincula a:

http://www.etniasdecolombia.org/grupos_afrocolombianos.asp

Oficina de Planeación



como en los públicos e institucionales y se expresan desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.”

- **Emprendedores:** De acuerdo a la LEY 1014 DE 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento. En el CAPITULO I, su ARTÍCULO 1o. define: “b) Emprendedor: es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. “
- **Microempresas:** La LEY 590 de 2000, que dicta las disposiciones para promover el desarrollo de las microempresas, pequeñas y medianas empresa, entiende a estas empresas como: toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.
- **Los Usuarios de las Plazas Distritales de Mercado**

A partir del 1 de enero de 2007 y en virtud del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Sistema Distrital de Plazas de Mercado dejó de pertenecer a la UESP y fue trasladado al Instituto para la Economía Social – IPES -. Por esta razón, el IPES asume esta función de administración de manera directa a partir del día siguiente a la terminación de los contratos que estaban a cargo de las alcaldías locales.

Las plazas de mercado, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria – PMASAB -, deben contribuir en el mejoramiento de la función del abastecimiento, con el fin de nutrir a toda la población a precio justo, propiciando las transformaciones culturales, operacionales y territoriales y potenciando la riqueza del entorno regional.

Las vulnerabilidades del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, se pueden diferenciar concretamente en consumo, distribución y oferta, siendo estos hallazgos argumentos que justifican la necesaria intervención del Distrito. Igualmente, existen factores que agudizan las problemáticas de las plazas de mercado y como consecuencia, el grave problema de accesibilidad económica a productos que se plantea para la ciudad, en especial para las personas de más bajos ingresos.

Para dar solución a la problemática de las plazas, la cual se puede diferenciar concretamente en consumo, distribución y oferta, el IPES, dando continuidad a las acciones que venía desarrollando la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, ejecutará el proyecto con el fin de prestar en las plazas de mercado distritales el servicio de abastecimiento de alimentos a los ciudadanos de acuerdo con los criterios de la política de seguridad alimentaria: Disponibilidad, oportunidad y calidad de alimentos a precios justos.

- **Los Microempresarios de las MIPYMES**

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co



Las micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYME-, según registros de CONFECAMARAS, superan las 200 mil empresas en el ámbito de la capital y su única característica común es la heterogeneidad. Abarcan desde formas unipersonales hasta sociedades con responsabilidad limitada. Sus tamaños comprenden empresas sin empleados, microempresas de menos de 10 trabajadores, pequeñas empresas de menos de 50 trabajadores y medianas de hasta 200 empleados. Sus actividades están insertas en todos los sectores económicos, aunque tienden a concentrarse en algunos de ellos como el comercio y los servicios.

La LEY 590 de 2000, que dicta las disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa, entiende a estas empresas como: toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores y b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

1.3. Los actores que intervienen en la solución del problema

Los actores que intervienen en la solución del problema, son las entidades de aquellos sectores en las cuales se pueden generar alternativas económicas para solventar las necesidades de la población de trabajadores-as informales que presentan carencias como consecuencia del actuar estatal o del mercado laboral, que generan la exclusión socio-económica, y que a la vez el IPES mediante sus actuaciones compartidas, integra estas entidades o esta adscrita a ellas, en el desarrollo de sus estrategias; estas son, entre otras:

Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo:

- ✓ Impulsa y promueve las condiciones para incrementar la capacidad productiva de bienes y servicios de la ciudad capital y la región.
- ✓ Propende por garantizar el soporte a las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, el desarrollo de iniciativas y de inclusión económica para hacer efectivos los derechos de las personas con viabilidad al avance social y material de las poblaciones asentadas en el Distrito Capital.

Sector de Planeación:

- ✓ Responde por la política y la planeación territorial, económica y social de la ciudad capital dirigida a conseguir una ciudad equitativa, sostenible y competitiva,

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





garantizando el crecimiento económico con equidad e igualdad de oportunidades para los residentes de la capital en beneficio especialmente de grupos de poblaciones según su étnica, edad, género y aquella población en condiciones de discapacidad.

Administraciones Locales:

- ✓ Este sector integrado por las Juntas Administradoras Locales y los Alcaldes y/o Alcaldesas Locales.
- ✓ Son generadoras directas de la participación ciudadana en todas las etapas de la planificación y gestión de proyectos de inversión pública a desarrollar en las localidades.
- ✓ Con el diseño de un presupuesto participativo enfocado a los programas y proyectos direccionados a satisfacer las necesidades de inclusión económica de los grupos poblacionales asentados en su territorio.
- ✓ Impulsar el control social sobre la inversión pública en los rubros concertados mediante los Consejos Locales de Planeación

Sector Educación:

- ✓ Secretaría de Educación Distrital; para la atención de niños-as en edad escolar, familiares de los trabajadores informales y que se encuentran fuera del sistema educativo, con su incorporación a través de los colegios distritales o las jornadas alternas.

Igualmente, en la atención de los trabajadores informales adultos que son iletrados e ingresan al programa de alfabetización.

- ✓ El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Con el SENA se adelantan dos tipos de acciones, en primer lugar, la capacitación para el trabajo, por constituir este un eje fundamental para garantizar la inclusión económica y el acceso al mercado laboral formal mediante la formación y capacitación en competencias para el empleo, el emprendimiento y la gestión empresarial, y el acompañamiento para la vinculación posterior a los mercados laborales.

Con ese fin, se impartieron cursos en confección, instalaciones eléctricas, cuero y marroquinería, emprendimiento, estética, informática, mantenimiento de computadores, archivística, mercadeo y ventas, operarios de aseo, auxiliar contable, auxiliar de recursos humanos, cajeros, logística, mercadeo en comercialización de alimentos, mercaderistas, manipulación de alimentos y serigrafía.



En segunda instancia, mediante el Fondo Emprender –SENA- se atiende a los grupos asociativos de vendedores informales que elaboran el plan de negocio en los procesos de formación y con acompañamiento de los asesores del IPES, con el cual concurren a las convocatorias abiertas, para optar a recursos de capital semilla.

Igualmente, se apoyaron microempresarios informales que presentaron iniciativas productivas con la capacitación en gestión administrativa y técnica, mediante convenios con CORPOMIXTA y CENACEL.

✓ Red Social Distrital:

El IPES, es la entidad encargada de *“Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.”*

En complemento a lo anterior, el IPES a través del área de Trabajo Social, realiza acciones de identificación, acercamiento y acompañamiento a los trabajadores-as informales del Distrito Capital, con el ánimo de identificar y evaluar sus condiciones sociales y económicas y a partir de lo encontrado, definir estrategias de intervención intra e interinstitucional que faciliten el acceso eficiente a los servicios sociales básicos a la población, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de su calidad de vida, así como al ejercicio pleno de sus derechos.

El objeto es ampliar información con respecto a sus condiciones personales y familiares, además de recibir la documentación básica necesaria para realizar la solicitud de los subsidios dirigidos al adulto mayor a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social- Centros Operativos Locales, gestión que se realiza de acuerdo con los lugares de residencia de cada persona.

En otros aspectos como son la atención dirigida a la infancia, se ha mantenido la coordinación con la Secretaría Distrital de Educación, a través de los servicios locales del CADEL, esto para el caso de los niños-as que aún no habían sido vinculados al sistema escolar; por otra parte, se realizan remisiones a los colegios del Distrito, en algunos casos, los padres solicitaron mediar con la institución para ampliar los plazos de pago de matrículas u otros costos educativos; finalmente, se lleva a cabo la remisión de algunos niños-as a los proyectos especiales de la Secretaría como es el Proyecto de Subsidio condicionado a la Escolaridad, lo anterior, teniendo en cuenta que les fue asignado una institución educativa lejana al lugar de residencia, lo que genera costos diarios de transporte urbano, que dada la difícil situación económica familiar en ocasiones no pueden ser cubiertos por los padres, lo que conduce al aumento de riesgos por desescolarización.



Otra instancia con quien se mantiene la coordinación es el Departamento Administrativo de Bienestar Social- Proyectos Mundos para la Niñez- Servicio de Jardín infantil, Proyecto 218 “Prevención Explotación Infantil” y Comisarías de Familia.

Con respecto al Adulto Mayor de 60 años, se han remitido al Secretaría de Integración Social- Proyecto “Atención al adulto mayor en pobreza”- Modalidad subsidio, las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de dicho servicio; es de mencionar que las personas ingresan de acuerdo con la capacidad de cupos que tiene cada Centro Operativo Local, instancia que en la mayoría de los casos maneja listas de espera de solicitantes.

Con la Secretaria de Salud, se logró la implementación del Plan de Atención Básica en Salud, el cual tiene como objeto promover acciones de prevención y promoción de la salud en los trabajadores-as inscritos a los proyectos del IPES.

Desde el ámbito laboral, el hospital está llevando a cabo la aplicación de unos instrumentos que permiten la identificación de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores-as, los resultados de dicho estudio, fueron analizados conjuntamente entre el IPES y la Secretaria de Salud, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de la población; de igual manera, se ha realizado la contrarreferencia a los servicios de Salud Mental y medicina general de algunos trabajadores o familiares que requieren dichos servicios.

Por otra parte, se mantuvo la participación en las mesas de concertación puestas en marcha entre el IPES y los trabajadores-as para realizar recorridos por la zonas para dimensionar el trabajo infantil y la presencia de ciudadanos-as habitantes de la calle, para de esta manera, coordinar con las diferentes entidades que tienen relación con estos temas: Secretaría Distrital de Integración Social-Proyecto 218 “Prevención y Erradicación de la Explotación Infantil”; Centros Operativos Locales, Comisarías de Familia y Hospitales de cada localidad, con dichas instancias, se realizaron en diferentes ocasiones recorridos por las zonas y cada competencia intervino según su objeto institucional.

1. 4. Justificación de las soluciones propuestas y su relación con la política

En atención a la problemática y gran impacto del subempleo y ventas informales en la economía, movilidad, espacio público, seguridad ciudadana, deterioro urbano y ambiental en Bogotá, el IPES, se ha dado a la tarea de trazar directrices encaminadas a disminuir el impacto negativo que se derivan de estos fenómenos que con el transcurrir del tiempo han dejado de ser coyunturales para convertirse en estructurales. Se trata entonces, no solamente de menguar los efectos en la sociedad, sino de tomar conciencia de una realidad laboral que amerita la generación de condiciones viables, con racionalidad



técnica, económica y social, creando así escenarios permanentes de igualdad y dignidad para las personas objeto de atención de la entidad.

Esta población objetivo es parte de aquellas que por cuenta propia realizan su actividad comercial en el espacio público y se consideró necesaria su intervención, no solo por ser actividades precarias frente al problema del desempleo y subempleo, sino por los problemas asociados al uso desordenado del espacio público que estas actividades significan para la ciudad.

En tal sentido, la anterior Administración del Distrito Capital de Bogotá, a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” asumió el compromiso de darle un tratamiento de inclusión económica y social a la problemática de los vendedores informales que ejercen sus actividades en el espacio público, dando así cumplimiento a las sentencias de la Corte Constitucional¹⁰.

Para ello el Plan dispuso, dentro de sus elementos fundamentales, adelantar acciones encaminadas a lograr la reconciliación y la armonización entre la protección del espacio público y el derecho al trabajo del grupo de los vendedores informales, mediante la preparación y presentación de alternativas económicas, incluyentes y sostenibles; y el desarrollo de una institucionalidad pública y la promoción de la organización de los vendedores que fomente la reconciliación, la solidaridad, la inclusión económica, la formación empresarial, la participación ciudadana, la convivencia y el disfrute pleno de los derechos fundamentales, sobre todo por parte de los sectores más vulnerables de la población.

El eje estructural de esta concepción del espacio público se encuentra en el diseño y reglamentación del Plan Maestro del Espacio Público, con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público¹¹.

Para la implementación del modelo de intervención de ésta población el IPES estableció las siguientes acciones:

- Dimensionar la población objetivo,
- Diseñar una línea de base, que permitiera: 1) identificar la actual situación socioeconómica de los Vendedores; 2) Definir el modelo de intervención del IPES; 3) Evaluar los efectos (impacto) de los programas del IPES en relación con la calidad de vida de los Vendedores, en términos del antes y el después, destacando los efectos que son atribuibles a la intervención del IPES,
- Diseñar y desarrollar la política de intervención del IPES.

La aproximación cuantitativa al sector fue realizada a partir de la Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá¹², representativa a nivel de las localidades, que se realizó con el objetivo

¹⁰ Sentencias SU- 360 del 9 de mayo de 1999 y la tutela T-772 de 2003 de la Corte Constitucional.

¹¹ Decreto Distrital No 215 del 7 de julio 2005.

Oficina de Planeación



general de medir las condiciones de vida de la sociedad bogotana y permitir la descripción y análisis de la estructura social de forma actualizada¹³. Como resultado de este proceso de selección con la ECV, se cuantificó el número de vendedores informales de bienes y servicios en aproximadamente 79.290 (2.6 por ciento de la población ocupada de la capital).

En este contexto el -FVP- inició en octubre del 2004 la elaboración de una línea de base de su población objetivo con el fin de monitorear y evaluar los resultados y los impactos de planes institucionales que involucran cambios en las condiciones socioeconómicas de los vendedores informales. Esta línea de base¹⁴, que actualmente cuenta con información de 39.659 vendedores, es un instrumento clave de planificación para la toma de decisiones no solamente al final (evaluación de impacto), sino también durante la ejecución de los planes, programas y proyectos, permitiendo observar la dinámica del contexto socio-económico.

A partir de la línea de base del FVP, el IPES ha construido con la aplicación de la encuesta socioeconómica inicialmente diseñada, un perfil socioeconómico del vendedor informal de la ciudad de Bogotá desagregado por localidades, que señala que el 70 % de los vendedores informales estuvo previamente empleado y el 58% quiere cambiar el actual trabajo en ventas en el espacio público. Lo que reafirma los estudios y análisis realizados a quienes trabajan en el sector informal, indicando que estos son desempleados que encuentran un refugio temporal o eventual en la informalidad, pero siguen buscando trabajo en el sector formal de la economía, porque son trabajos con salarios por debajo del mínimo, sin seguridad social y alta rotación (OIT, 2004). Consecuente con estos planteamientos, la Encuesta muestra que el 41% de los vendedores informales realizó alguna actividad para conseguir empleo en el último año, cifra marcada por el desaliento que conlleva el desempleo de larga duración.

Este trabajo por cuenta propia o independiente en el espacio público está asociado, en términos generales, con el denominado sector informal urbano, se caracteriza por la ausencia de capital, por su volumen reducido de actividad y por estar por fuera del marco legal vigente e incorporar uno o dos trabajadores, en precarias condiciones.

De acuerdo a lo anterior, el IPES plantea nuevas formas de intervención sin olvidar recoger el aprendizaje logrado con el FVP, esto con miras a dar cobertura a las nuevas poblaciones sujeto de atención, así como, cumplimiento a las funciones asignadas en el acuerdo.

¹² Encuesta de Calidad de Vida –ECV- realizada por el DANE en junio de 2003.

¹³ La unidad de observación de la Encuesta de Calidad de Vida es el hogar. El tamaño de la muestra fue de 12.771 hogares en Bogotá, D.C. y es representativa para cada una de las 19 localidades. El período de recolección por localidades se realizó entre el 6 de junio y el 23 de julio 2003.

¹⁴ Elaborada a partir del levantamiento de una ficha socio-económica de los vendedores informales registrados en la Casa del Vendedor del FVP, desde el año 2004.



A partir del diagnóstico, el FVP diseñó un modelo de intervención que cuenta con conjunto de políticas orientadas a responder, de manera específica, a las demandas y necesidades socio-económicas particulares de los distintos grupos de población. Estas políticas se agrupan en tres (3) niveles de intervenciones, dependiendo de la magnitud y del alcance de las intervenciones, a nivel micro, meso y macroeconómico.

A nivel microeconómico se busca intervenir en los factores básicos del negocio comercial de las ventas informales mediante políticas específicas, que buscan superar las limitaciones en las capacidades para la generación de ingresos.¹⁵ Estas políticas, también denominadas activas, apuntan básicamente a resolver problemas de empleabilidad y de escasa formación ocupacional de los vendedores informales, mediante el fortalecimiento de las competencias básicas.

A nivel mesoeconómico se busca mejorar las condiciones de competitividad y de acceso de estos grupos de población a los mercados formales mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento y asesoría en la preparación y presentación de iniciativas productivas, y en la consecución de recursos de capital que les permitan asumir mayores operaciones de riesgo. Igualmente, se busca generar una red de apoyos institucionales que les permitan a los trabajadores informales acceder a los diferentes programas de apoyo social y productivo.

II. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Además de las acciones y políticas descritas, se requieren otras acciones dirigidas específicamente a atender las necesidades y particularidades de los trabajadores informales y las poblaciones en estado de vulnerabilidad, centradas en el fortalecimiento de competencias para el empleo, emprendimientos, relocalización en áreas de negocios, la revitalización y reacondicionamiento de los espacios ocupados y el acceso a los servicios financieros, tecnológicos y de información de mercados.

¹⁵ La sentencia de la Corte introdujo el concepto de *mínimo vital* para referirse a un mínimo de ingresos que les garantice la subsistencia de este grupo de población; sin embargo, no lo definió. A partir de la Línea de Pobreza del DANE, el FVP procedió a una estimación de dicha definición, por los alcances que la sentencia tiene para la política institucional. El valor de dicha línea, estimado por el FVP, sería de \$240 mil pesos por persona y 960 mil pesos por hogar. Estos valores reflejarían la aproximación cuantitativa al concepto de mínimo vital y fijan los límites establecidos para definir la población de vendedores informales objeto de su intervención.

Esta cuantificación del *mínimo vital* realizada por el FVP es cercana a los resultados recientemente promulgados por la *Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad*. Según esta nueva metodología, una familia de cuatro miembros cuyo ingreso total sea igual o inferior a un millón de pesos será considerada como pobre y si ese mismo grupo percibe 440 mil pesos será considerado como indigente.



2.1 A nivel de la administración y la entidad IPES

Mediante el Acuerdo 257 del 2006, transformó el Fondo de Ventas Populares en el Instituto para la Economía Social – IPES – lo cual hizo necesario estructurar nuevas estrategias institucionales, que fueran coherentes con la nueva misión de la entidad, teniendo en cuenta que las nuevas funciones del Instituto para la Economía Social, amplía la cobertura a toda la población del sector de la economía informal, lo cual genera variados escenarios de intervención tales como: operaciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales en el espacio público, administración de plazas de mercado; apoyo y fomento a la microempresa y famiempresa y la implementación del microcrédito; como también, la atención de poblaciones desplazadas-reinsertadas, jóvenes en riesgo de violencia, población LGTB, emprendedores y microempresarios informales.

En consecuencia, se han incorporado al IPES nuevos proyectos y los antiguos se reformularon en el contexto de los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo, “Bogotá Positiva: para vivir mejor” estos son:

1. Misión Bogotá: formando para el futuro,
2. Formación y Capacitación para el empleo de población de población informal y vulnerable,
3. Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas
4. Organización y Regulación de Actividades Comerciales Informales Desarrolladas en el Espacio Público,
5. Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado,
6. Fortalecimiento Institucional.

Estos proyectos se enmarcan en los objetivos estructurantes:

1. Ciudad de derechos:

Programa 05. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.

Programa 04. Bogotá bien alimentada

2. Gestión pública objetiva y transparente

Programa 07. Desarrollo institucional integral

La reforma administrativa y la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo, bajo los parámetros anteriormente señalados, impulsó la redefinición de las estrategias institucionales, las cuales se citan a continuación:



2.1.1. Formación de Capital Humano y Social

El IPES se ha trazado como estrategia: *la Formación de Capital Humano y Social* en los frentes de Ciudadanía activa, Competencias laborales, productivas y empresariales, que se desarrollan por medio de dos líneas de acción, las cuales se detallan a continuación:

2.1.1.1 Misión Bogotá: formando para el futuro

Para mitigar la problemática del desempleo en la población joven vulnerable el IPES, mediante su proyecto Misión Bogotá, ofrece a jóvenes vulnerables, entre los 18 y 26 años, registrados en los niveles de SISBEN 1 y 2 (con criterios de priorización para madres, cabezas de familia, discapacitados funcionales, población en desplazamiento, minorías étnicas, población en programas de reinserción y LGBT, entre otras), que por sus condiciones socio-económicas poseen dificultad en la vinculación al mercado laboral, un conjunto de acciones orientadas a fortalecer sus competencias laborales generales y específicas, implementando de esta manera acciones que permiten restituir el derecho al trabajo de esta población.

El modelo formativo se adelanta mediante tres líneas de acción: el módulo introductorio, la formación en el espacio de intervención (escenarios pedagógicos) y capacitación en oficios.

- En el módulo introductorio y la formación en el espacio de intervención, el proyecto fortalece las competencias ciudadanas y cuatro tipos de competencias laborales: intelectuales, personales, interpersonales y organizacionales.
- Con la capacitación en oficios, se logra el desarrollo de las competencias laborales específicas, los cursos ofrecidos para esta capacitación son en áreas que de acuerdo con los estudios de competitividad de la ciudad, proveerán las mayores posibilidades de vinculación en el mercado laboral.
- Al finalizar el proceso de formación titulada (lectiva y práctica), estos jóvenes pasarán a ser atendidos directamente con las acciones de intermediación laboral, que ofrece la Entidad mediante el proyecto “Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable”
- Los jóvenes vinculados como guías, desarrollan actividades en ciudad, que facilitan la convivencia a los ciudadanos-as, en un intercambio de saberes que privilegia los vínculos solidarios y el respeto por el otro en su entorno.

Misión Bogotá, para el logro de estos objetivos ofrece las alternativas de vinculación como Guías Ciudadanos y Orientadores Institucionales, con las cuales se focalizan las acciones, diferenciando la atención de acuerdo al tipo de vulnerabilidad con el fin de incrementar el impacto.



2.1.1.2. Vinculación a Procesos de Formación, Capacitación e Intermediación para el trabajo

A través de esta intervención, el IPES busca potenciar estas acciones, dando continuidad al fortalecimiento organizacional de tipo empresarial, mediante la articulación con los procesos y cadenas productivas de Bogotá – Región, pero también orienta las acciones hacia la calificación técnica y tecnológica que mejore el perfil ocupacional y las competencias laborales de la población sujeto de atención y pueda integrarse efectivamente al mercado laboral y de esta forma contribuir al restablecimiento del derecho al trabajo.

Además de lo anterior, se busca articular los procesos de capacitación tomando como referencia los sectores priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, contribuyendo al aumento de la productividad y competitividad de Bogotá.

Operativamente, se coordina en el Distrito Capital una red de oferta de servicios de formación y capacitación técnica y tecnológica, que incluye alianzas entre instituciones de orden estatal y privado, que bajo el compromiso del trabajo en equipo se integran para dar respuesta a las necesidades de calificación polivalente, es decir, que además, de atender las competencias técnico-operativas, se privilegia el desarrollo de las competencias cognitivas y socio-comunicativas requeridas por la red productiva Bogotá-Región. Esto a través de la formación para el trabajo y oficios calificados de jóvenes y adultos en Bogotá.

Así mismo, se adelantará el proceso de intermediación laboral para la gestión y generación de canales de información a nivel distrital, entre los tres sectores de la economía (privado, público y solidario), en lo referente a la oferta de empleos, buscando optimizar las acciones de la intermediación laboral, por medio del acompañamiento en la vinculación a oportunidades de empleo, conforme a la demanda laboral identificada en el proceso.

2.1.1.2. Apoyo a Iniciativas Productivas, Comerciales y Laborales

2.1.1.2. Fortalecimiento Administrativo y Comercial a Microempresas

Por su desarrollo, las microempresas urbanas se clasifican en dos grandes unidades: de *subsistencia* y de *acumulación*. En términos de categorías ocupacionales, las primeras coinciden con el subsector de negocios familiares y trabajadores independientes y, en términos generales, con el denominado sector informal urbano. Estas unidades se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia familiar y se caracterizan por el bajo capital; solo incorporan uno o dos trabajadores, el volumen de actividad es reducido y predomina el trabajo independiente o por cuenta propia.



Debido a que las microempresas urbanas de *acumulación*, cuentan con una institucionalidad dedicada y muchas veces especializada en su fomento, se consideran como principal objetivo de la política del IPES los negocios de *subsistencia* y las consideraciones de política, en éste sentido, se orientan hacia el mejoramiento y estabilidad de sus ingresos.

La heterogeneidad de estas unidades requiere la adopción de estrategias de atención diferencial que ofrezcan a los empresarios oportunidades claras y convenientes para consolidar sus empresas y vincularse activa y competitivamente al tejido empresarial y productivo.

Para dar respuesta a las necesidades de apoyo a la población en situación de vulnerabilidad y que busca el emprendimiento como alternativa de inclusión económica y social, el IPES desarrollará actividades que permitan y faciliten la creación y fortalecimiento de microempresas, a través de estrategias de acompañamiento y asesoría para la creación de negocios, así como de fortalecimiento de los ya creados, en términos de formación, financiamiento y apertura de mercados, se plantean como aportes importantes en la solución de la problemática de desempleo y subempleo; acorde con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, como se pretende hacer, a través de la ejecución del presente modelo de intervención, el cual, ponen en marcha alternativas económicas garantizando a la población vulnerada, ingresos constantes y sostenibles, generando con ello procesos de inclusión e igualdad social; ya que en la práctica, se encuentra que las personas en situación de vulnerabilidad poseen competencias, actitudes y aptitudes para incursionar como emprendedores, incluso, algunos de ellos, poseen ideas de negocio bien estructuradas, que solo requieren capital para poder convertirlas en verdaderas iniciativas productivas.

Por tal motivo, se realizarán procesos de fortalecimiento de Unidades Productivas y Comerciales, comprendido en el asesoramiento a emprendedores y microempresarios en la definición de modelos de negocio que propendan por la rentabilidad y sostenibilidad y en consecuencia permitan mejorar su calidad de vida y nivel de financiamiento.

Desarrollo de mecanismos que faciliten el encuentro entre la demanda y la oferta de productos y servicios, dispuestos por las microempresas sujeto de atención, así como por aquellos agentes económicos interesados en participar en el proceso de desarrollo de programas soportados en lineamientos como Responsabilidad Social Empresarial y Comercio Justo - apoyo al emprendimiento para personas en condición de desplazamiento) con el objetivo de fortalecer emprendimientos que faciliten la inclusión económica y social de dicha población.

Las modalidades de atención son:

1) Iniciativas Productivas y Comerciales: comprende cuatro fases: evaluación de factibilidad de la idea de negocio; estructuración de anteproyecto de empresa; formulación de plan de negocios que cumpla los requisitos exigidos por una entidad de fomento

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co



apropiada y, una vez aprobado el capital, se brinda acompañamiento para la puesta en marcha.

2) Consolidación de Unidades Productivas y Comerciales: Dirigido a personas que ya tienen en operación una iniciativa productiva o comercial y requieren asesoría en diferentes áreas de su empresa, para ganar competitividad y consolidarse en su sector.

2.1.1.3. Asesoría en la formulación de Planes de Negocio

El proyecto productivo de las personas pertenecientes a la población informal debe contar con un Plan de Negocios, por lo cual es importante el acompañamiento de expertos en su diseño y desarrollo. El plan define las etapas de desarrollo del proyecto de empresa y es una guía que facilita la creación o el crecimiento de la misma. El éxito de estos proyectos asociativos estará determinado por el grado de factibilidad que presenten en los aspectos técnicos, económicos y financieros, aspectos que serán encauzados en su definición, por el grupo de asesores de emprendimiento de Instituto Para la Economía Social.

2.1.2. Generación de Alternativas de Relocalización Comercial

Esta estrategia está dirigida a las personas del sector informal, sujetos de atención de la Entidad, cuya generación de ingresos se basa en la comercialización de productos, sean estos fabricados por ellos mismos (emprendimientos y microempresas atendidas por el IPES) o adquiridos al mayor, para su comercialización a usuario final.

La intervención de esta estrategia se realiza mediante dos líneas de acción: formatos comerciales y redes, el primero ofrece a los beneficiarios la posibilidad de dar a conocer, en diferentes espacios, sus productos y establecer contactos con diversos tipos de clientes e incluso de proveedores, mientras el segundo, además de ser un canal de comercialización, su modelo de operación se optimiza en la medida que los comercializadores o productores establecen alianzas estratégicas para aprender mejores prácticas de gestión, aprovechar economías de escala y en general, operar de manera cooperativa para beneficiarse conjuntamente.

A continuación se explican las modalidades de atención de esta estrategia, las cuales se basan, en su mayoría, en el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP- y se armonizan en el POT, en lo que se define como centralidades.

2.1.2.1. Formatos Comerciales

Esta modalidad hace referencia a los diferentes proyectos de formalización de actividades comerciales, los cuales son desarrollados con el objeto de reubicar a los vendedores que invaden el espacio público. Este programa, se basa en la constitución de una red de



mercados populares formales, ubicados en predios privados o fiscales¹⁶, distribuidos en diferentes puntos de la ciudad, los cuales son proyectados con el fin de crear la imagen de cadena de almacenes, concepto que le permite a sus beneficiarios mejores posibilidades comerciales.

El IPES fortalece estos programas en lo asociativo, administrativo, financiero y productivo, mediante la asesoría y acompañamiento de entidades expertas en el manejo de superficies comerciales.

2.1.2.1.1. Espacios Análogos y Conexos

En estos, se clasifican los espacios privados conexos, análogos y complementarios con la red de espacio público, cuyo fin es organizar la actividad comercial informal y generar, como red, nuevas áreas de venta y espacios de circulación y uso peatonal, paralelos a la red de espacio público.

Los espacios análogos son un instrumento de gestión económica, cuyas operaciones tienen el propósito de mejorar el aprovechamiento económico del suelo, elevando la calidad del parque inmobiliario en ciertas zonas deterioradas, generando alternativas para trabajadores informales en procesos de legalización.

De acuerdo con el Plan Maestro del Espacio Público - PMEP, adoptado por el Decreto Distrital 215 del 7 de julio de 2005, las redes de espacios análogos de comercio callejero están conformadas por los siguientes componentes espaciales: pasajes comerciales, plazoletas comerciales adyacentes al espacio público y patios y espacios comerciales de centros de manzana.

2.1.2.1.2. Zonas de Transición de Aprovechamiento

Se establecieron las zonas de transición de aprovechamientos autorizados, como una fase del proceso encaminado a la recuperación o renovación de los espacios públicos afectados por la proliferación de ventas informales, y se ofrecen estas alternativas económicas a quienes desarrollan este tipo de actividad en Ferias Temporales e Itinerantes.

Las ferias temporales son un programa dirigido a vendedores informales en razón de la especificidad de su actividad: artesanos, jugueteros, libreros. Son eventos que se realizan aprovechando fechas comerciales especiales como son el día de la madre o del padre, la

¹⁶ Es importante recordar que existen dos tipos de bienes públicos, es decir de bienes que son propiedad del Estado: los bienes que son de uso común y están a libre disposición de toda la comunidad y los bienes fiscales que a pesar de pertenecer al Estado no están destinados al uso de toda la comunidad.



promoción de la lectura o de las artesanías, y se realizan principalmente en Alamedas, Plazoletas o parques.

De otra parte, **las Ferias Itinerantes** vinculan a la población vulnerable y microempresarios de diversas localidades de Bogotá a Eventos Feriales Temáticos tendientes al fortalecimiento de unidades productivas participantes con el fin de generar alternativas de comercialización de productos de *alta calidad* en pro de su sostenibilidad económica. Se vincularán beneficiarios de los sectores, confecciones, productos comestibles empacados artesanías (en madera, joyería, bisutería, cerámica y fibras naturales y otros), marroquinería, floricultura y demás; con capacidad de producción suficiente para responder a los requerimientos de la demanda.

2.1.2.1.2. Redes

Las redes son el eje estructural de la concepción del espacio público, diseñada y reglamentada en el Plan Maestro del Espacio Público (PMEP)¹⁷ y con el cual el Distrito establece el marco regulatorio del aprovechamiento económico del mismo. La regulación y racionalización de la operación comercial en el espacio público, considerando la relación específica de los vendedores informales con los sectores formales de la economía, se traducirá en una mejora de las condiciones productivas y económicas de unos y otros.

2.1.2.1.2.1. La Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público en Bogotá (REDEP)

Esta Modalidad de reubicación consiste en un sistema administrado y regulado integralmente, el cual incluye una operación comercial-logística, una atención social y una operación administrativa, que funciona a través de dos formatos: los quioscos de venta en la calle y los puntos de encuentro.

Estos formatos se localizan en sectores urbanos delimitados, asociados a centralidades y a ejes con actividad económica en espacios públicos definidos; la administración autoriza la ejecución de actividad de aprovechamiento económico a través de la Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público en el marco del Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá (Decreto 215 de 2005), para consolidar espacios de reubicación de calidad con aprovechamiento económico organizado y regulado.

¹⁷ El PMEPE es el instrumento de planeación definido por el POT para coordinar las acciones públicas y privadas en el manejo y gestión de los elementos del sistema de espacio público. El PMEPE establece las políticas y estrategias relacionadas con el espacio público del Distrito Capital, las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, la recuperación y su aprovechamiento económico, todo ello en desarrollo de las políticas de gestión, de cubrimiento, y de accesibilidad y calidad del espacio público.



2.1.2.1.2.2. Puntos de Encuentro

Un Punto de Encuentro es un espacio urbano dotado con mobiliario urbano, que cumple una función articuladora entre el sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad. Lo constituye un espacio abierto y un espacio para módulos, destinados a la prestación de servicios urbanos que garantizan la complementariedad del Sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad.

Los servicios que presta un punto de encuentro son:

I. Oferta de Servicios:

1. Modulo de Ciclo parqueaderos
2. Modulo de Baños
3. Punto de Información
4. Servicio de Plazoleta, con las siguientes características
5. Servicios adicionales

II. Oferta Comercial

1. Punto de Café
2. Módulos de Venta de Productos, con precios cómodos, surtido y variedad de marcas.
3. Módulos de información Publicitaria Comercial y Pública.

2.1.2.1.2.3. Quioscos de Venta en Calle

Un Quiosco es un punto de venta de productos al paso, ubicados estratégicamente en las zonas de alto tráfico de la ciudad. Tiene un diseño exclusivo que permite exhibición de la mercancía en dos módulos, con promoción publicitaria comercial o estatal sin ánimo de lucro (propaganda).

Los servicios que presta un quiosco de venta en la calle son:

1. Servicios Comerciales

Oferta de servicios de venta de productos de conveniencia al paso.¹⁸:
Telecomunicaciones: Tarjetas, recargas. Prensa y revistas, Libros y CDs (originales)

2. Servicios Publicitarios y Promocionales

¹⁸ Se refiere a los productos de satisfacción inmediata de necesidades como los comestibles, golosinas, gafas en un día soleado o sombrillas en un día de lluvia, que no requieren un largo proceso de toma de decisión.
Oficina de Planeación



2.1.4. Administración de Plazas de Mercado Distritales

Para dar solución a las actuales dificultades que afronta el Sistema Distrital de Plazas, se deben generar alternativas creativas con un enfoque de derechos, que permitan direccionar las políticas de intervención a cada una de las 19 plazas de mercados, con el fin, de lograr que éstas, sean el vehículo idóneo en la implementación del programa de abastecimiento y seguridad alimentaria para Bogotá, en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá.

El Sistema Distrital de Plazas de Mercado, en cumplimiento con el PMAAB, será un sistema eficiente que servirá de soporte logístico y plataforma básica, para el adecuado abastecimiento y comercialización de los alimentos de la canasta básica familiar; articulado con la Política Pública de Seguridad Alimentaria, a través del mejoramiento, modernización y desarrollo de su gestión comercial y empresarial, con miras al incremento de la productividad, competitividad, sostenibilidad y la reducción de ineficiencias en la cadena de alimentos. Ocupando una posición de liderazgo dentro de la cadena de abastecimiento alimentario para Bogotá, acorde al Plan de Gobierno Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”

Para cumplir a cabalidad con esta misión, se ejecutarán las siguientes acciones:

- Administrar al 100 % las plazas de mercado en la totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero.
- Implementar al 100 por ciento, el plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de plazas de mercado.
- Vincular comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.
- Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros
- Implementar planes de saneamiento básico en 14 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios.

2.1.5. Gestión de Recursos Financieros

2.1.5.1. Asesoría para la Consecución de Crédito a la Población sujeto de Atención



Entre las funciones del Instituto para la Economía Social – IPES se encuentra la de facilitar el micro crédito en la capital como uno de los programas para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa.

Por tal razón, el IPES, brinda asesoría y acompañamiento para el acceso a recursos financieros, mediante la gestión y acompañamiento para la consecución del microcrédito, el cual está dirigido a emprendedores o microempresarios que desean financiar con capital crediticio su negocio para fines de creación o fortalecimiento, a través de la promoción de líneas de crédito que apoya el Distrito Capital.

La dimensión empresarial condiciona la financiación bancaria de las empresas, en una relación directa que discrimina las microempresas. Esto significa que la restricción cuantitativa del crédito es la vía elegida por los bancos para cubrir los mayores riesgos de estos prestatarios. Ya sea por sus mayores posibilidades de desarrollar conductas oportunistas (menor información disponible), o por su menor calificación crediticia, que proviene de la relación que suele existir entre la menor dimensión y la menor antigüedad, la mayor probabilidad de desaparición y la menor capacidad de endeudamiento de las empresas (Castañeda, 2002).

De acuerdo con la encuesta del DANE al Sector Informal (2001), tan sólo el 18.1% de las unidades informales acudió a entidades o personas otorgadoras de préstamos¹⁹. De estas unidades que solicitaron crédito lo obtuvo el 85.7%. Es decir, en promedio, de 10 solicitudes se otorgaron 8 préstamos. En los créditos rechazados las principales razones esgrimidas por los microempresarios fueron: falta de respaldo financiero (27.8%), falta de fiadores (20.0%) e ingresos bajos (17.4%).

Las entidades más solicitadas por el sector informal para acceder a los créditos fueron los bancos (40%), seguidos de los prestamistas (28%), las cooperativas (18%) y, por último, parientes o amigos el 16%. Por monto solicitado, el 30% de las solicitudes estaban por debajo de dos salarios mínimos y el 60% por debajo de cuatro salarios mínimos, lo cual está en correspondencia con el tamaño de los negocios.

Resumiendo, desde el lado de la demanda, se destaca el reducido número de solicitudes crediticias al sector formal por parte de los establecimientos de pequeña escala, lo cual puede estar indicando una importante aversión al riesgo de estos sectores²⁰. Además, es posible establecer un perfil de los hogares urbanos que solicitaron crédito y no accedieron a recursos con el sector formal, es decir, hogares que enfrentan restricciones de liquidez:

¹⁹ Un indicador de las restricciones al crédito que padece el sector es que en la misma encuesta, al preguntar por *tipos de problemas del negocio*, el 41% de las unidades informales señalan problemas financieros y de éstos, el 80% argumenta falta de capital.

²⁰ Según estudios de la Asobancaria (2006), actualmente existen 483 mil personas que tienen un microcrédito con la banca. Mientras que el 65,8% de la cartera de consumo y el 68,4% de la cartera hipotecaria se encuentra ubicado en las tres principales ciudades del país (Bogotá, Medellín y Cali), estas ciudades sólo concentran el 26,1% del microcrédito.



los más pobres, los más jóvenes, sin activos físicos ni financieros, ocupados en actividades informales y con contratos de trabajo de corto plazo (Castañeda, 2002).

La ausencia de activos financieros (colaterales) y por ende, de relación con los bancos (historia financiera), se constituye en una de las principales razones para que los hogares más pobres accedan al crédito financiero. Cabe destacar que en reciente estudio sobre la relación de la población bogotana con los bancos, esto es, el nivel de bancarización en la capital, Asobancaria (2006) indicaba que el 54% de los bogotanos contaba con una cuenta de ahorros, el 27% tenía una tarjeta de crédito, tan solo el 8% tenía una cuenta corriente y que cerca de 100 mil personas (1.5%) había obtenido un microcrédito.

2.1.5.2. Gestión de Recursos Financieros para el desarrollo misional de la Entidad

El IPES lleva a cabo los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación local e interinstitucional, tanto con las Alcaldías Locales del Distrito Capital, como con las entidades distritales relacionadas con los temas de administración del Espacio público, buscando así el desarrollo coordinado de procesos de concertación, gestión y apoyo a diversas iniciativas y soluciones de las problemáticas locales asociadas con personas vinculadas a la economía informal, mediante la preparación y ofrecimiento de alternativas económicas e institucionales específicas frente a las necesidades particulares de sus poblaciones, buscando una gestión armónica, equitativa e incluyente del espacio público, a la vez que se fortalece la institucionalidad pública local para adelantar procesos de concertación y coordinación interinstitucional y se consolida la capacidad de gestión y apoyo local del Instituto para la Economía Social.

La normatividad vigente en materia contractual establece las distintas formas bajo las cuales las entidades públicas pueden suscribir convenios, entendidos estos como aquella modalidad de la contratación directa en la que ambas partes aportan recursos para la consecución de un fin común, las cuales se pueden resumir en: Convenios Interadministrativos, Convenios de Asociación y Convenios de Cooperación Internacional.

III. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

3.1. Principales logros

Las metas proyectadas para el segundo semestre de la vigencia 2008, fueron trazadas implementando las estrategias relacionadas anteriormente, las cuales son sustentadas para el segundo semestre en los proyectos con indicadores inscritos que aportan a los dos objetivos estructurantes ; CIUDAD DE DERECHOS Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE del nuevo Plan de Desarrollo ECONÓMICO, SOCIAL,



AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C. 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, aprobado mediante Acuerdo 308 de junio 9 de 2008.

En esta parte del documento, se presenta la gestión y acciones adelantadas en el segundo semestre de la vigencia, agrupando la descripción y logros alcanzados de los proyectos institucionales (los nuevos y los antiguos que se reformularon) de acuerdo al Plan Estratégico y Operativo del 2008, bajo los siguientes lineamientos:

Estrategia: Formación de Capital Humano y Social

414 - Misión Bogotá: formando para el futuro

- Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable:

- Formar personas del sector informal en competencias laborales
- Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento
- Formar personas que se encuentran en condición de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla.

Estrategia: Apoyo a Iniciativas Productivas, Comerciales y Laborales

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios mediante eventos comerciales
- Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable

- Referenciar personas a oportunidades de empleo

Estrategia: Generación de alternativas de relocalización comercial

7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

Estrategia: Administración de plazas de mercado

431- Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado

Estrategia: Gestión de Recursos Financieros

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito

3.1.1. Formación de capital humano y social



En el marco de esta estrategia se suscriben los proyectos, con sus respectivas acciones a saber:

Proyecto 414 - Misión Bogotá: formando para el futuro

- Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas

Durante el segundo semestre de 2008, para contribuir en la meta de “Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos”, mediante el proyecto “Misión Bogotá: formando para el futuro”, se formaron **1.176** guías ciudadanos en competencias laborales generales y específicas; estas personas provenientes del sector informal y en general son población en alto grado de vulnerabilidad en el mercado laboral y se desarrollaron para ellas, un conjunto de acciones orientadas a mejorar sus competencias de empleabilidad.

Proyecto 604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable

- Formar personas del sector informal en competencias laborales

Con el proyecto 604, mediante la acción de “Formar personas del sector informal en competencias laborales”, durante el período de reporte, se capacitaron mediante los Convenios No. 09 y 2935 suscritos entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y la Alcaldía Mayor de Bogotá N°1731 DE 2005 entre el Instituto para la Economía Social - IPES y - ETB, a **695** personas del sector informal de la economía, en diferentes áreas, a saber:

Cuadro 3 Beneficiarios de capacitación II semestre 2008



Beneficiarios capacitaciones Convenio N° 09 de 2007 SENA - IPES Periodo comprendido entre junio 1 y diciembre 31 de 2008			
Área de formación	N° de Vinculaciones	N° de deserciones	N° Personas formadas
Ensamble de computadores	43	10	33
Confecciones	44	2	42
Comercio Internacional	25	14	11
Reparación de electrodomésticos	21	8	13
Archivística	30	1	29
Manipulación de alimentos	111	0	111
Emprendimiento	62	14	48
Mercadeo y Ventas	30	2	28
Total	366	51	315

Beneficiarios capacitaciones Convenio N° 2935 de 2008 SENA - IPES Periodo comprendido entre junio 1 y diciembre 31 de 2008			
Área de formación	N° de Vinculaciones	N° de deserciones	N° Personas formadas
REDEP (Programa a la medida en Proyecto de Vida, Mercadeo y Ventas, Economía solidaria y Contabilidad básica)	72	17	55
Total	72	17	55

Beneficiarios capacitaciones Convenio N° 1731 de 2007 ETB - IPES Periodo comprendido entre junio 1 y diciembre 31 de 2008			
Área de formación	N° de Vinculaciones	N° de deserciones	N° Personas formadas
Alfabetización Informática y Comunicación digital	380	55	325
Total	380	55	325

Consolidado de Beneficiarios de capacitaciones Periodo comprendido entre junio 1 y diciembre 31 de 2008			
N° de Vinculaciones	N° de deserciones	N° Personas formadas	% deserción
818	123	695	=123/818 =15.04%

Fuente: Equipo de Formación y Capacitación- Subdirección E.C.L. -IPES-

El total de vinculados en estos cursos de capacitación fue de 818, de los cuales 695 terminaron exitosamente su formación y 123 desertaron, lo cual representa un 15% del total.



- Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento

En las acciones adelantadas en este proyecto, **97** personas en situación de discapacidad fueron formadas para el empleo y asesoradas para el emprendimiento; las personas formadas para el empleo lo hicieron en conocimientos de SISTEMAS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD, y CALL CENTER -de manera complementaria recibieron apoyo psicosocial y preparación para el mundo del trabajo; las personas asesoradas para el emprendimiento recibieron capacitación en identificación de la idea de negocio y desarrollo empresarial, estas acciones de atención a población en discapacidad se realizó en el marco del convenio Interadministrativo No. 003 de 2007 entre la SDDE y el IPES; convenio de asociación No. 4745 de 2007 (IPES - CIREC) y N° 4743 de 2007 (IPES-UT Fundación Arcángeles -Armonía social).

Proyecto 609- Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Formar personas que se encuentran en condición de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla.

Con la acción específica del proyecto 609 de “Formar personas que se encuentran en condición de desplazamiento, para el emprendimiento con entrega de capital semilla” Se tomó la línea base de 1.384 personas en situación de desplazamiento, con una deserción del 22% que corresponde a 305 personas, la información recopilada corresponde a los datos obtenidos de cada uno, de los seis operadores con los que el Instituto para la economía social (IPES) tiene convenio, estos son: CRUZ ROJA, FAMIG, FUNDFASET, TECNOVO, CIREC, ARCANGELES

Los beneficiarios activos en el programa son 1.079 distribuidos entre los operadores de la siguiente manera: CRUZ ROJA: 283, FAMIG: 150, FUNDFASET: 400, TECNOVO: 78, CIREC: 68 y ARCANGELES: 100; según las fichas socioeconómicas, se encuentra que esta población en situación de desplazamiento está conformada por 689 mujeres que corresponde al 62% y 390 hombres equivalente al 38%. Así mismo, se encontró que el promedio de edad son 38 años cumplidos.

El número de beneficiados reportados en cumplimiento de la meta en este segundo semestre es de **545** personas, es decir formados para el emprendimiento y que recibieron capital semilla. La alternativa de autoempleo o empleo por cuenta propia es igualmente una ruta de inclusión y estabilización económica que busca promover iniciativas productivas de baja o mediana complejidad que para su implementación requieren poco capital semilla, bajos niveles de especialización y formación académica mínima. Por todas estas razones no logran insertarse fácilmente en las dinámicas de la economía formal. En autoempleo los dos operadores que tienen esa línea son FUNDASET y ARCAGELES con una participación de 269 unidades productivas.



El emprendimiento se constituye en una alternativa que permitirá a la población en situación de desplazamiento vincularse al sector de la economía formal mediante la constitución legal de una empresa que cumpla con todos los requisitos de ley; para la creación y consolidación de las empresas se necesita disponer de suficiente capital semilla de un mayor nivel de especialización, de productos y/o servicios competitivos que respondan a las necesidades del mercado y a las demandas de los consumidores; todo esto es indispensable para garantizar la sostenibilidad y la permanencia del emprendimiento en el mercado.

3.1.2. Apoyo a iniciativas productivas, comerciales y laborales

El logro durante el segundo semestre de la vigencia que estamos reportando, se alcanzó con las siguientes acciones:

Proyecto 609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas:

- Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios mediante eventos comerciales

El apoyo en fortalecimiento comercial durante el segundo semestre de la vigencia 2008, tenía como propósito vincular a 200 unidades empresariales de microempresarios, mediante eventos comerciales; meta que fue superada, alcanzando **508** microempresas y famiempresas que se vincularon a la Feria de las Colonias, 10 en la IX Feria Artesanal Colombia Hecha a Mano del Centro Comercial Iserra 100, 81 en la Feria Distrital de la Productividad en Discapacidad, 2 en Centro Moda y 44 en Bogotá-Cundinamarca De Muestra Productiva y Cultural en Zipaquirá; que totalizan 645 y representa el 323% de lo proyectado.

A su vez, el establecimiento de contactos comerciales de carácter nacional e internacional para la proyección de negocios a mediano y largo plazo, brindó la oportunidad para que algunas de estas empresas se vincularan a procesos de comercialización en el ámbito nacional, buscarán el establecimiento de convenios con cadenas de almacenes o participarán en otros eventos comerciales. Muestra de ello, se materializó en John Stephenson, representante legal de Artesandinos S.A. C.I. quien identificó las microempresas con potencial exportador; mientras Área Loft identificó 35 artesanos de la Feria de las Colonias con potencial para ser próximos proveedores de su almacén en Bogotá.

- Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales

En esta acción, a 31 de diciembre de 2008, el Instituto asesoraba a 43 empresas creadas en desarrollo de los convenios de adhesión con Fondo Emprender, las cuales ejecutan un presupuesto cercano a los \$1.297 millones de pesos, de los cuales el IPES aportó el 50%:



Cuadro 4. Consolidado de convocatorias de Fondo Emprender

No. DE CONVOCATORIA	NUMERO DE EMPRESAS	VALOR DE LA CONVOCATORIA
9	15	\$380.256.000,00
21	14	\$456.078.700,00
38	11	\$461.295.000,00
TOTALES	40	\$1.297.629.700,00

Además de las anteriores, se asesoraron a 3 microempresarios, representantes de sus unidades empresariales dedicadas a las confecciones y comercialización, que sumadas a las anteriores, completan las **43** reportadas como asesoradas durante el segundo semestre 2008.

De igual forma, es necesario precisar la gestión realizada para en cada una de las convocatorias Fondo Emprender:

La **Convocatoria N° 9**: Durante el año 2008, el área de emprendimiento, se concentró en la asesoría financiera, contable, administrativa, operativa y estratégica de estas empresas, por lo que tuvo dos focos de atención; el primero, se centro en la revisión y orientación permanente del manejo de la plataforma de Fondo Emprender y en el cumplimiento de los requisitos exigidos por la interventoría, además realizar una pedagogía tributaria y en la transición del sector Informal a la formalidad plena.

Convocatoria N° 21: El Área de Emprendimiento al igual que en la convocatoria No 9, realizó trabajo de asesoría financiera, contable, administrativa, operativa y estratégica con los criterios mencionados con anterioridad, pero haciendo un comparativo con la anterior convocatoria resulta gratificante para el área de emprendimiento anotar que estas empresas, cuentan con un perfil emprendedor un poco más alto y por ende los resultados tener un mayor grado de éxito.

A la **Convocatoria N° 38** del Fondo Emprender, El área de emprendimiento presento 45 ideas de negocio en convocatoria cerrada, luego de un proceso de selección de ideas de negocio, se inicio la etapa de formulación de los planes de negocios en términos de estudio de mercado, proyección de ventas, estudio de la competencia, análisis del sector, entre otros.

Proyecto 604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable

- Referenciar personas a oportunidades de empleo

En este proceso se remitieron **643** trabajadores informales para opcionar a ofertas laborales en diferentes empresas del sector privado. En seguimiento específico se pudo establecer que fueron contratadas 71 personas del total de remitidas, en diferentes



empresas privadas que respondieron al proceso planteado, siendo las más importantes: Conatempo, Comestibles carrusel, Vigilancia Andina, Carulla Vivero, Consorcio SIM, Café OMA, Multienlace y almacén los 3 elefantes. Los cargos contratados fueron: operarios, auxiliares de bodega, ventas, operarios de planta, auxiliares de caja, servicio al cliente y digitadores.

3.1.3. Generación de alternativas de relocalización comercial

En el marco de esta estrategia se desarrollan las diferentes acciones de relocalización en espacios de aprovechamiento económico y comercial. A través del proyecto 7081” Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público “. El total de beneficiados con estas acciones fueron **4. 267** personas durante el segundo semestre, en las siguientes modalidades:

- En primera instancia, se refiere al apoyo para la consolidación de las alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de formatos comerciales se refiere al apoyo para la consolidación de las alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de formatos comerciales; esta se refiere principalmente al apoyo institucional que se provee a los vendedores que continúan en el proceso de formalización con la asignación de un módulo de ventas en los formatos comerciales de atención permanente o en Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado.

Del total de los 2.440 vendedores beneficiarios programados para acompañar, al cierre de la vigencia se encontraron 2.228, incluyendo los 162 nuevos reubicados en las ZTAA. Este es un número real de vendedores ocupantes que permanecían en los módulos, el cual se verificó con los controles de asistencia realizada por los gestores locales.

- La segunda acción, se refiere a la oferta de alternativas comerciales a personas del sector informal en ferias temporales. Estas alternativas enmarcadas en el Decreto Distrital 463 de 2003, dan la herramienta para que los Administradores del Espacio público (Instituto de Desarrollo urbano – IDU, Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR y las Alcaldías Locales), puedan conceder permisos a particulares y con una alta prioridad a los eventos y usos temporales de espacio público a las actividades desarrolladas por la Administración Distrital por periodos comprendidos entre 15 días continuos y 45 días durante todo el año.

A partir de este formato el Instituto para la Economía Social – IPES – desde la Subdirección de Gestión y Redes Sociales diseñó el proyecto ferias Itinerantes BOGOTA DE MUESTRA – Productiva y Cultural, mediante el cual se busca “Vincular a la población vulnerable y microempresarios de diversas localidades de



Bogotá a Eventos Feriales Temáticos; tendientes al fortalecimiento de unidades productivas participantes con el fin de generar alternativas de comercialización de productos de alta calidad en pro de su sostenibilidad económica”

Es importante mencionar, que además del desarrollo de la Feria BOGOTA DE MUESTRA, el Instituto para la Economía Social llevo a cabo ferias temporales en las 19 localidades de Bogotá, con las cuales se beneficiaron a **1.949** vendedores informales que desarrollan sus actividades comerciales en el Espacio Público.

- En la Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público de Bogotá -REDEP-se logró la reubicación de **11** personas en los puntos de encuentro De Mundo Aventura en la localidad de Kennedy y **79** en los quioscos de la localidad de Santafé

3.1.4. Administración de plazas de mercado distritales

Con el fin de contribuir a las metas establecidas en esta estrategia, se suscribe el proyecto 431 “Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales” el se observan las metas propuestas cuyos entregables en su mayoría serán viables en las próximas vigencias debido principalmente a la responsabilidad recientemente asumida de, administrar las 17 plazas de mercado distritales.

Durante el año 2007 y el primer semestre de 2008, el IPES recibió de manera provisional 17, de las 19 plazas de mercado Distritales; las dos plazas faltantes son: La Concordia, ubicada en la Localidad La Candelaria y Samper Mendoza de la Localidad Los Mártires; la primera no se ha recibido porque la Alcaldía Local está adelantando un proceso de restitución del Espacio Público y la segunda es objeto de una concesión resultado de un contrato suscrito por la Alcaldía Local con un particular, el cual vence en junio de 2010.

En el último bimestre de 2008, de las 17 plazas de mercado recibidas de manera provisional, se legalizó la entrega formal de 11 (La Perseverancia, Siete de Agosto, San Carlos, El Carmen, San Benito, Los Luceros, Kennedy, Restrepo, Santander, Galán y San Cristóbal). Dicho proceso se materializó mediante la firma de convenios interadministrativos.

En cuanto a las plazas que el IPES no ha recibido de manera formal, cabe señalar que dicha situación obedece a condiciones que dependen exclusivamente de las Alcaldías Locales.

Aunque no se reporta un porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta de implementar un plan de saneamiento básico, con lineamientos ambientales y sanitarios, se reseñan las siguientes acciones implementadas:



Manejo Integral De Residuos Sólidos: Actualmente el Instituto para la Economía Social – IPES, evalúa la posibilidad de realizar un estudio de prefactibilidad técnica para el montaje de un gasificador piloto para el Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

Adicionalmente, se espera la presentación oficial de propuestas técnicas y económicas de dos empresas que manejan residuos sólidos orgánicos para compostaje, lombricultivo y base para alimento animal.

En compañía del Jardín Botánico, se visitaron las plazas de mercado Luceros (Ciudad Bolívar), San Benito y San Carlos (Tunjuelito), con el objeto de formular una propuesta técnica y económica para el manejo de los residuos orgánicos en las plazas de mercado de estas localidades. La propuesta se encuentra en estudio de la dirección.

A la fecha se han incluido 5 Plazas de Mercado Distritales en las rutas selectivas de reciclaje según lo estipulado en el Decreto 312 de 2006 - Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos. Los consorcio de aseo que operan con esta ruta son LIME con las plazas Carlos E. Restrepo, Veinte de Julio, Santander; CIUDAD LIMPIA con la plaza Kennedy, y ASEO CAPITAL con Trinidad Galán. Se está a la espera de la respuesta oficial por parte del consorcio ATESA, para definir las rutas en las 3 plazas de su Jurisdicción.

Se adelantará la gestión con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y las cooperativas de reciclaje para manejar los residuos reciclables en las plazas de mercado donde no operen rutas selectivas.

Salud Ocupacional y Seguridad Integral: Al respecto, se han venido realizando los panoramas de riesgo en cada una de las plazas de mercado, con el apoyo de los Hospitales de cada localidad. Para complementar este tema se organizaron una serie de capacitaciones sobre seguridad industrial y salud ocupacional, con la asesoría de la Aseguradora de Riesgos Profesionales del Seguro Social.

Protección de los Recursos de Flora y Fauna: Se firmó el "PACTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FLORA Y FAUNA". El lanzamiento se realizó el día 1 de Diciembre de 2008, en las instalaciones de la plaza de mercado Carlos E. Restrepo.

En el mismo evento, paralelamente se realizó el lanzamiento oficial del proyecto "Construcción de módulos de apoyo para fortalecer la estrategia desarrollada desde la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la oficina de control de flora y fauna silvestre para el control al tráfico y comercialización de fauna silvestre en las plazas de mercado del Restrepo y Veinte de Julio".

Control De Vectores: Mediante la suscripción de contratos con entidades especializadas en la erradicación de plagas, el IPES ha garantizado el control de vectores en dichos equipamientos.



Manipulación de Alimentos: Los referentes ambientales de cada localidad y los profesionales encargados de las inspecciones de salubridad visitan las plazas de mercado distritales y con el apoyo de los coordinadores, verifican la vigencia de los carnés de manipulación de alimentos y por grupos superiores a 10 personas renuevan el curso.

En cuanto a los avances registrados en el “Administrar al 100% los componentes de gobernabilidad, jurídico y financiero” se pueden citar los siguientes:

Situación Financiera y Contable: se adelantó la elaboración de Cuentas de Cobro con Código de Barras, a partir del mes de mayo de 2008, se generan las cuentas de cobro de las Plazas de Mercado Distritales, habilitando así el pago en todas las sucursales del Banco Davivienda.

Avances Pago Deudas de Servicios Públicos: en diciembre de 2008 con autorización de la Secretaría Distrital de Hacienda, el IPES realizó el pago de la deuda histórica que presentaban las Plazas de Mercado del Distrito con la empresa Aseo Capital:

Cuadro 5. Pagos de Plazas de Mercado a la empresa Aseo Capital

PLAZAS DE MERCADO	ASEO CAPITAL	
	FACTURADO	NEGOCIADO Y PAGADO
PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	142.581.370	27.034.740
PLAZA DE MERCADO - LA PERSEVERANCIA	* 204.760.580	0
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	121.547.400	48.727.920
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	6.320.704	5.936.520
PLAZA DE MERCADO - SAN BENITO	56.498.420	32.160.360
PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE	* 861.710.561	0
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO (Aseo Capital)	339.217.428	102.359.260
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO (Lime)	22.627.572	0
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	92.311.964	34.046.810
TOTAL	1.847.575.999	250.265.610

* Deudas en proceso jurídico por parte de Aseo Capital

De otra parte, se adelantó la misma gestión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sin obtener los mismos resultados presentados con Aseo Capital, en razón a que la base de datos de dicha entidad, presentó inconvenientes que le impidieron ofrecer información precisa sobre los estados de cuenta, de acuerdo con la información proporcionada en Noviembre de 2008, la deuda asciende a:

Cuadro 6. Pagos de Plazas de Mercado a la empresa EAAB.

PLAZAS DE MERCADO	E.A.A.B
-------------------	---------



	FACTURADO
PLAZA DE MERCADO - LAS CRUCES	60.369.040
PLAZA DE MERCADO - LA PERSEVERANCIA	0
PLAZA DE MERCADO - EL CARMEN	67.585.759
PLAZA DE MERCADO - SAN CARLOS	19.825.383
PLAZA DE MERCADO - SAN BENITO	23.055.070
PLAZA DE MERCADO - DOCE DE OCTUBRE	37.809.323
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO (Aseo Capital)	58.059.044
PLAZA DE MERCADO - CARLOS E. RESTREPO (Lime)	
PLAZA DE MERCADO - LOS LUCEROS	3.712.122
TOTAL	270.415.741

Elaboración de Acuerdos de Pago: El Instituto Para la Economía Social – IPES, implementó la firma de acuerdos de pago como una estrategia para el cobro de la cartera causada, generada a partir del momento que ha venido asumiendo la administración de cada una de las plazas de mercado Distritales. Dicha actividad se hizo tangible mediante la Resolución No. 120 de 2008 “Por medio de la cual se reglamentan los acuerdos de pago para los vivanderos de las plazas de mercado del Sistema Distrital de Plazas de Mercado de Bogotá, D.C.” También expide de la Resolución No. 155 de 2008, “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 120 de 2008”, la cual amplía el escenario establecido inicialmente, permitiendo a los beneficiarios suscribir los acuerdos teniendo en cuenta sus posibilidades económicas.

Pasando a la meta del Plan de Desarrollo: “Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital”, se registran en el siguiente cuadro, lo relacionado con el Objetivo Estructurante 6 de Gestión Pública Efectiva y Transparente, en el programa: Desarrollo institucional integral, al cual aporta en el cumplimiento de esta meta, el proyecto 611 de Fortalecimiento Institucional.

3.1.5. Gestión de recursos financieros

Proyecto 609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas

- Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito

La estrategia de gestión de recursos financieros tiene dos objetivos, uno enfocado a financiar las iniciativas productivas y comerciales de la población objetivo del IPES y otro, la gestión en procura de la consecución de recursos con miras a ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.



En el primer caso, se adelantó la asesoría a emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito con diferentes entidades financieras.

Se reportan los resultados de asesorías brindadas para la consecución de crédito, que durante el período en mención, ascendieron a **1.090** en total.

Con el fin de ofrecer soluciones ante los retos planteados, el IPES realizó jornadas financieras pequeñas con la presencia de una o dos instituciones especializadas en microfinanzas y con líneas para vendedores informales o al menos que entendieran la dinámica de estos comerciantes: Bancamia, WWB Colombia, OLC, Asoempro, Fundación Mundo Mujer, Procredit y Corporación Banco del Pueblo.

En cuanto a la gestión de recursos para el desarrollo de la misión, se refiere a los comprometidos mediante convenios interadministrativos con diferentes entidades públicas, privadas u organismos nacionales e internacionales con el objeto de adelantar conjuntamente inversiones en los proyectos institucionales.

Los valores de convenios se integran por aportes del IPES y de las otras entidades, que aúnan recursos y esfuerzos para adelantar acciones conjuntas que beneficien a personas de los sectores vulnerables o informales de la economía de la ciudad. Durante el segundo semestre se establecieron convenios con diferentes entidades, y sus respectivos montos, así:



Cuadro 7. Convenios realizados con sus montos - segundo semestre 2008
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROCEDENTES DE LA FIRMA DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

	PROYECTO	OBJETO	VALOR
BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA	3-3-1-12-03-20-0414	ORIENTADOR DE MOVILIDAD - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, No. 3725	648.921.400,00
	3-3-1-12-03-20-0414	ORIENTADOR DE MOVILIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	162.911.400,00
	3-3-1-12-03-20-0414	ORIENTADOR INSTITUCIONAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 199 DE 2007-IPES -SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	237.714.369,00
		TOTAL 3-3-1-12-03-20-0414	1.049.547.169,00
BOGOTÁ POSITIVA	3-3-1-13-01-05 0414	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 166-2008, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	57.063.420,00
	3-3-1-13-01-05 0414	COORDINACIÓN DEL CONVENIO 021 DE 2008 - SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	115.039.310,00
	3-3-1-13-01-05 0414	GESTOR - CONVENIO 166- SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	25.686.000,00
	3-3-1-13-01-05 0414	GESTOR (A) DEL PROYECTO CONVENIO 206 DE 2008 - LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	34.248.000,00
	3-3-1-13-01-05 0414	GUÍA CIUDADANO - CONVENIO 002 DE 2007 FDL DE RAFAEL URIBE	7.793.196,00
	3-3-1-13-01-05 0414	GUÍA CIUDADANO CONVENIO 1533 DE 2007 FDL DE SUMAPAZ	89.928.228,00
	3-3-1-13-01-05 0414	GUÍA CIUDADANO CONVENIO 2961 DE 2008 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.	11.821.140,00
	3-3-1-13-01-05 0414	GUÍA CIUDADANO CONVENIO 0202 DE 2008 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.	198.989.190,00
	3-3-1-13-01-05 0414	AVANCE	66.900,00
	3-3-1-13-01-05 0414	DOTACIÓN	13.978.492,00
	TOTAL 3-3-1-13-01-05 0414	554.613.876,00	
BOGOTÁ POSITIVA	3-3-1-12-03-29-7081	ARRENDAR ESPACIO EN LA IV FERIA DE LA PRODUCTIVIDAD I FERIA DE LAS COLONIAS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001/08 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	150.000.000,00
		TOTAL 3-3-1-12-03-29-7081	150.000.000,00
BOGOTÁ POSITIVA	3-3-1-13-0-105-7081	GUÍA CIUDADANO(CONVENIO 002-2007 FDL DE RAFAEL URIBE	85.655.670,00
	3-3-1-13-0-105-7081	CONSTRUIR LA OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO PASAJE COMERCIAL SANTA LUCIA UBICADO EN LA AV K14 NO 45-21 SUR.CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 4746 FDL RAFAEL URIBE URIBE	247.904.401,00
	3-3-1-13-0-105-7081	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS GENERANDO ALTERNATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN-FERIAS ITINERANTES TEMÁTICAS -FDL KENNEDY-TEUSAQUILLO-	
		TOTAL 3-3-1-13-0-105-7081	333.560.071,00

3.2. Proyectos, actividades e indicadores

En concordancia con los fundamentos citados anteriormente y teniendo en cuenta que a partir del Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, se adoptó el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, en esta parte del documento, se presenta la gestión y acciones adelantadas en el segundo semestre de la vigencia, agrupando la descripción y logros alcanzados de los proyectos institucionales (los nuevos

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





y los antiguos que se reformularon) de acuerdo al objetivo estructurante al cual se inscriben, y de esta forma responder a los compromisos adquiridos con los cuales se contribuyó al Plan de Desarrollo vigente, bajo los siguientes lineamientos:

Objetivo estructurante: 1. Ciudad de derechos

Programa: 05. Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables

Línea de acción: Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables.

Proyectos:

414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

3.2.1. Proyecto 414 - Misión Bogotá: formando para el futuro.

Tal como se había enunciado en la primera parte del documento, Misión Bogotá se creó como un proyecto de convivencia y seguridad ciudadana, con el objetivo de aplicar políticas de seguridad que fortalezcan la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad y potenciar en los ciudadanos la libertad en el ejercicio de sus derechos y deberes al entrar en contacto con otros en el escenario de lo público.

En sus inicios, el proyecto brindó un apoyo en la consolidación de los frentes de seguridad local, creados por la Policía Metropolitana para promover la convivencia pacífica de las comunidades. A finales de 1999 se ampliaron sus actividades a las localidades de Chapinero y el centro de la capital, y se fundamentan principalmente en dos objetivos: 1. una actividad pedagógica recordando el cumplimiento de las normas básicas de convivencia; y 2. estableciendo un contacto con la población vulnerable del sector como un primer acercamiento para incluirla socialmente.

Dentro del plan de desarrollo, *Bogotá para vivir todos del mismo lado* desarrollado entre el 2001 y 2003, el proyecto Misión Bogotá, participó en el objetivo de “Cultura Ciudadana” y tenía como misión “contribuir, a través de un enfoque pedagógico al logro visible a la generación y el fortalecimiento de vínculos por la vida, a fomentar relaciones sociales solidarias y a la apropiación, por parte del ciudadano, de las normas básicas de convivencia y seguridad”. Las actividades que realizó el proyecto bajo este periodo respondieron al programa “La Vida es Sagrada” de la administración en mención, y se centró básicamente en el tema de seguridad y convivencia, con el fin de mejorar la percepción ciudadana frente a estos temas.



Durante la administración 2004-2008 “*Bogotá sin indiferencia*”, el proyecto Misión Bogotá, aportó colectiva y progresivamente a la formación de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo de las condiciones para el ejercicio efectivo y sostenible de los derechos humanos; en donde “Un abrazo amarillo para construir ciudadanía” fue el eslogan que acompañó las acciones que fortalecieron el eje social, mediante la vinculación al proyecto, de personas de los estratos 1, 2 y 3 en condición de vulnerabilidad económica, social y cultural, generando procesos de integración, socialización y aprendizaje mediante el desarrollo del Programa de Formación en Competencias Ciudadanas para la Vida y El Trabajo, respondiendo de esta forma a los procesos de inclusión económica y social de la ciudad, mediante la promoción de la ciudadanía activa, facilitando el ejercicio de derechos y deberes, la convivencia y la apropiación de la ciudad entre sus habitantes, a través de las acciones de las y los guías ciudadanos en los espacios públicos, locales y metropolitanos.

A partir del 1 de enero de 2007 y en virtud del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el proyecto Misión Bogotá dejó de pertenecer a la Secretaría General, en particular al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá y fue trasladado a la Secretaría de Desarrollo Económico, específicamente al Instituto para la Economía Social –IPES, como entidad adscrita a la misma, mediante Decreto 085 de 2007 “Por el cual se asigna al Instituto para la Economía Social -IPES-, la función de adelantar el proyecto Misión Bogotá...”, ya que este es el encargado de definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

Ahora y dentro del Plan de Desarrollo “*Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor*” el proyecto Misión Bogotá rediseña su estrategia de intervención y encamina sus esfuerzos al programa “*Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables*” dentro del objetivo estructurante “Ciudad de Derechos”, enfocando su acción a la población joven en condición de vulnerabilidad entre 18 y 26 años de edad. Población que enfrenta serios problemas de desempleo y exclusión social, buscando con ello, la inserción laboral de jóvenes registrados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, quienes requieren una mayor atención por su alto grado de fragilidad y que mediante un modelo formativo (Educación para el Trabajo), incrementen sus capacidades productivas permitiéndoles adquirir competencias básicas y específicas para el trabajo y competencias técnicas en áreas que de acuerdo con los estudios de competitividad de la ciudad, se consideran que proveerán las mayores posibilidades de vinculación al mercado laboral en condiciones dignas.

A los jóvenes que una vez sean seleccionados y vinculados se les ofrecerá tres modalidades de intervención, de acuerdo con su nivel de formación detectado en el diagnóstico; estos son: Guías Ciudadanos, Orientadores Institucionales y Orientadores de Movilidad. Buscando generar en ellos, procesos de desarrollo de competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas.

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





Meta 2008-2012:

- Formar 6.000 personas en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas.

3.2.2. Proyecto 604 - Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable.

El Proyecto “Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable” busca vincular a la población sujeto de atención de la entidad a procesos de formación y capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias laborales básicas y específicas, con el objetivo de ofrecer Capital humano capacitado y formado, acorde con las demandas del mercado laboral, y de esta forma contribuir al restablecimiento del derecho al trabajo.

Además de lo anterior, el proyecto busca articular los procesos de capacitación tomando como referencia los sectores priorizados por la Secretaría de Desarrollo Económico, contribuyendo al aumento de la productividad y competitividad de Bogotá

El presente Proyecto está orientado a la Formación para el trabajo y el desarrollo humano, el cual comprende la formación permanente, personal, social y cultural, basada en la concepción integral de la persona. La formación para el trabajo, hace parte del servicio público educativo y es un proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual, las personas adquieren y desarrollan competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales, con el objetivo de permitirles ejercer una actividad productiva como empleados o emprender de forma individual o colectiva, una idea de negocio.

En tal sentido, el Proyecto ofrece a la población vulnerada social y económicamente, posibilidades reales de adquirir competencias laborales, acordes con las necesidades del mercado laboral, bajo el enfoque de formación del “hacer”, el cual se centra en el desempeño de la persona. Adicionalmente, promueve la formación del “saber hacer” características del conocimiento científico y tecnológico, condición fundamental para que una persona pueda actuar y obtener resultados con su desempeño, esto con el fin de facilitar aprendizajes efectivos y productivos.

Metas 2008 -2012:

- Referenciar 2.800 personas a oportunidades de empleo
- Formar 1.000 personas en situación de discapacidad para el empleo y/o el emprendimiento
- Formar 3.000 personas del sector informal en competencias laborales y productivas



3.2.3. Proyecto 609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas.

El presente proyecto es una nueva oferta institucional y aprovecha las experiencias que adelantó previamente, el Fondo de Ventas Populares (el cual mediante Acuerdo 257 de 2006 se transformó en el Instituto Para la Economía Social – IPES como ente adscrito a la Secretaría de Distrital de Desarrollo Económico) con la población sujeto, en la promoción del emprendimiento y la gestión de medios de financiación, e introduce ahora, el fortalecimiento empresarial a las unidades productivas (microempresas).

A nivel operativo en la Ciudad, el IPES ha venido adelantando acciones y procesos de identificación de problemáticas, centradas alrededor de la generación de ingresos y el empleo con poblaciones vulnerables. Como resultado, ha encontrado que las unidades productivas, en el marco de la economía informal, requieren de apoyo y fortalecimiento en sus diferentes procesos de gestión, pero especialmente en lo referente a calidad de productos y comercialización, por lo cual ha considerado necesario diseñar una propuesta de intervención que solucione estas deficiencias, buscando que el fortalecimiento de estas unidades permitan a quienes en ella laboran, una efectiva inclusión socio económica.

Como acciones significativas, que proveen las bases para desarrollar éste proyecto, se destaca que a partir de los compromisos adquiridos en el año 2005, entre la Administración Distrital y la población de vendedores informales de las localidades de Santafé y Candelaria, el Fondo de Ventas Populares (ahora IPES) coordinó, en unión con la Alcaldía Local de Santafé, la Secretaría de Hacienda Distrital y el SENA, la participación de estas poblaciones en las Convocatoria del Fondo Emprender, para la asignación de recursos de fomento a los planes de negocio postulados por estas poblaciones. Como resultado de las convocatorias Emprender, se logro constituir 40 empresas legales pertenecientes al régimen común, generando en promedio 3 empleos por empresa.

Entendiendo que las acciones no solo debían limitarse a la organización de los planes de negocio y a la obtención de recursos para la puesta en marcha, sino también fortalecer los canales de comercialización de estas y otras microempresas, el IPES celebró en el año 2007 un convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá y otro en el 2008, con la Fundación Empresarios por Colombia, para lograr el acompañamiento comercial y empresarial de unidades productivas locales y llevarlas así, a participar competitivamente, del evento denominado FERIA DE LAS COLONIAS; que actualmente es, uno de los eventos comerciales y culturales de mayor importancia en el país, con más de 650 expositores de todas las regiones de Colombia, siendo visitada a diario aproximadamente por 10.000 personas de las diferentes regiones; brindando la oportunidad de participar en ella a 270 pequeñas y medianas empresas productoras, creadas a partir de organizaciones sociales y comunitarias en la “III FERIA DE LA PRODUCTIVIDAD DISTRITAL”, dispuesta en el pabellón 3 *Hecho en Bogotá*, en el marco de la VII versión de la Feria de las Colonias, cumpliendo con el propósito de vincular diferentes sectores productivos del Distrito Capital.



Por último, cabe destacar que en año 2007, el IPES recibió de la Secretaría de Gobierno, la línea de atención económica del proyecto “Empresarios Sin Indiferencia”, cuya población objetivo fueron personas en condición de desplazamiento, reincorporados y jóvenes en riesgo por violencia. Para lograr su atención, el IPES, gestionó recursos y acciones con entidades de carácter internacional como la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD -, estableciendo convenios de asociación que permitieron a través de la intervención de varios operadores socio-empresariales brindar asesoría, capacitación y acompañamiento, enfocados en la puesta en marcha de iniciativas productivas propuestas por los beneficiarios.

Es así que de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá D.C., 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, y dentro del programa “Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables”, el IPES amplía su portafolio de servicios y presenta a la ciudad este proyecto, como un conjunto de acciones encaminadas a contribuir en la reducción de la pobreza y el desempleo acorde con los objetivos del Milenio pactado por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas.

Metas 2008 -2012:

- Asesorar 1.100 Emprendedores y microempresarios para el acceso al crédito
- Fortalecer 1.000 microempresarios comercialmente mediante eventos comerciales
- Asesorar 400 microempresarios del sector informal, en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)
- Formar 3.200 personas en condición de desplazamiento, para el empleo y el emprendimiento, con asignación de capital semilla

3.2.4. Proyecto 7081 - Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público

Aunque desde el inicio, el proyecto se dirigió a generar alternativas para las personas que en el Distrito Capital, han venido ejerciendo las ventas informales en el espacio público, fue necesario modificarlo en el año 2007, en virtud de la reforma administrativa (Acuerdo 257 de 2006) que transformó al FVP en el Instituto para la Economía Social – IPES; ampliando su alcance y prestando servicios durante el 2007 y 2008 a poblaciones no solo del sector informal, sino a otras poblaciones específicas (desplazados, reincorporados, jóvenes en riesgo por la violencia), indígenas, discapacitados, minorías étnicas, a quienes ya atendía.

Ahora, el nuevo plan de desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, ha incluido en su objetivo estructurarte “CIUDAD DE DERECHOS”, un programa encaminado a mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes. Dentro de este contexto, se

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co





incluyó el programa: Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables, creando así, el escenario en el cual, se desarrollará una de las principales líneas de acción para la restitución del derecho al trabajo en condiciones dignas, para poblaciones vulnerables durante el periodo 2008-2012.

De otro lado, el Plan maestro del Espacio Público –PMEP–,²¹ en el programa de reglamentación y regulación urbanística, determinó la necesidad de diferenciar, regular y organizar el espacio público y definió las áreas con capacidad de generar aprovechamiento económico, clasificadas como Zonas de Aprovechamiento Regulado ZAR y Zonas de Transición de Aprovechamiento Regulado²²; y autorizó la ejecución de actividades de aprovechamiento económico, a través de la Red de prestación de Servicios al Usuario -REDEP-.

De ésta manera el IPES rediseña este ambicioso proyecto -7081-, buscando que los beneficiarios, individualmente, mediante organizaciones o en grupos asociativos, puedan acceder con criterios de focalización de la inversión, a programas de formación y fortalecimiento en actividades comerciales y/o productivas, para articularlos en las redes de aprovechamiento económico y social que posibilita el PMEPE y mejorar así, sus niveles de ingreso, mediante los procesos de inclusión económica.

El nuevo diseño del proyecto, tiene el propósito de mejorar las condiciones económicas tanto de los vendedores informales en estado de vulnerabilidad comprobada (generada por la reubicación de su actividad comercial), como de otras poblaciones del sector informal, registradas en los niveles de SISBEN 1 y 2, mediante la generación de alternativas comerciales y/o productivas que garanticen al menos, el ingreso mínimo vital; todo esto en armonía con el Plan Maestro de Espacio Público y demás proyectos institucionales, que en este aspecto benefician a la ciudad.

Metas 2008 - 2012:

- Mejorar y brindar acompañamiento a 4.000 alternativas comerciales permanentes
- Ofrecer a 8.000 personas del sector informal, alternativas comerciales en ferias temporales
- Brindar acompañamiento en la relocalización de 9.000 Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)

Objetivo estructurante: 1.Ciudad de derechos

Programas: 4.Bogotá bien alimentada

Línea de acción: Abastecimiento para la seguridad alimentaria

²¹ Decreto 215 de 2005

²² Decreto 419 de 2006



3.2.5. Proyecto 431 - Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado.

Mediante el proyecto “Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado Distritales”, se busca la administración eficiente de las plazas de mercado y la operación logística para garantizar, disponer y ofrecer productos de la canasta básica familiar; respondiendo por cantidad y calidad de alimentos a precio justo, para la población del Distrito Capital; a través de un eficiente aprovisionamiento y comercialización de los alimentos, en óptimas condiciones ambientales, sanitarias y operacionales.

Como consecuencia, El Sistema Distrital de Plazas de Mercado, en cumplimiento con el PMAAB, será un sistema eficiente que servirá de soporte logístico y plataforma básica, para el adecuado abastecimiento y comercialización de los alimentos de la canasta básica familiar; articulado con la Política Pública de Seguridad Alimentaria, a través del mejoramiento, modernización y desarrollo de su gestión comercial y empresarial, con miras al incremento de la productividad, competitividad, sostenibilidad y la reducción de ineficiencias en la cadena de distribución de alimentos; ocupando una posición de liderazgo dentro de la cadena de abastecimiento alimentario para Bogotá, acorde al Plan de Gobierno Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”

Acorde con lo anterior, el proyecto tiene como componentes: el desarrollo de procesos incluyentes que reconocen la diversidad y garantiza el acceso de los actores más vulnerables, a través de la promoción de la participación de los comerciantes de las plazas de mercado, con la mejora de su capacidad productiva y de gestión; garantizando el reconocimiento, defensa y promoción de las buenas prácticas y del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la producción, disposición, comercialización y consumo de los alimentos; incidiendo en la calidad de vida de la ciudadanía a través de la distribución adecuada de los mismos.

Así mismo, el proyecto busca coadyuvar en la integración de la región central, de manera que se fortalezca el tejido económico y social, apoyándose en la dinámicas propias del sector, conduciendo al aumento de la productividad de la cadena de abastecimiento, a través de la organización de negocios para la compra en conjunto; mejorando las actividades económicas, democratizando los procesos de distribución, disposición y comercialización de alimentos para disminuir sus costos.

En al aspecto ambiental, el proyecto busca mejorar las condiciones sanitarias, garantizando un adecuado manejo de los residuos sólidos, mediante la implementación de los programas de saneamiento Básico en cada una de las plazas de mercado.

Metas 2008 – 2012:

- Administrar al 100% de las plazas cumpliendo la totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero



- Implementar el 100% del plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de Plazas de mercado.
- Vincular 250 nuevos comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.
- Desarrollar en 6 plazas obras de modernización de infraestructura, en Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros.
- Implementar en 14 plazas los planes de saneamiento básico con lineamientos ambientales y sanitarios.

Objetivo estructurante: 6.Gestión pública efectiva y transparente

Programas: 29.Desarrollo institucional integral

Línea de acción: Organización armónica administrativa y sistemas de mejoramiento de la gestión

3.2.6. Proyecto 611 - Fortalecimiento institucional

Este proyecto busca el fortalecimiento institucional del Instituto para la Economía Social, con el fin de facilitar la operatividad de los programas y proyectos misionales, además de contribuir al mejoramiento del talento humano y de la estructura orgánica de la entidad y así cumplir con eficiencia y eficacia las metas pactadas en cada uno de los proyectos misionales, generando un impacto positivo en las acciones que el Instituto adelanta en la ciudad.

Para llevar a cabo la misión institucional de manera integral, se requiere del fortalecimiento institucional, mediante el desarrollo y la asignación de recursos para la ejecución de las siguientes acciones:

- *“Fortalecimiento Tecnológico Institucional”*, representado en la asignación de recursos para la adquisición y administración (Mantenimiento) de las tecnologías (software, hardware) de las plataformas de soporte (operativo, eléctrico) y montaje de aplicaciones informáticas que hacen más eficaz la captura, análisis y producción de la información institucional.
- Continuar con el desarrollo y consolidación del *“Sistema de Mejoramiento Institucional”* representado en el Sistema Integrado de Gestión, con sus componentes: Gestión de calidad, Modelo Estándar de Control Interno y Plan de Gestión Ambiental.
- Divulgación y promoción de los servicios de la entidad, mediante la elaboración de piezas comunicativas; lo que requiere presupuesto para “Comunicaciones”.
- *“Procesos estratégicos de planeación y apoyo del IPES”*, el cual comprende la contratación de personal profesional y de apoyo, encargado de brindar soporte a las acciones que permiten el correcto funcionamiento y la sostenibilidad de las



áreas de apoyo institucional (Planeación, Jurídica, Subdirección Financiera y Control Interno).

- “*Capacitación de Servidores Públicos*” para el buen desempeño de los servidores públicos comprometidos con la misión institucional.

Metas 2008 -2012:

- Poner en marcha el sistema de información misional
- Consolidar, Implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes.
- *Cualificación y reinducción de servidores públicos*

Cuadro 8. Metas y logros del segundo semestre 2008

Meta: Formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
	META PLAN	FORMAR 16.000 PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS		TOTAL	CUMPLIMIENTO
	INDICADOR DE PLAN	56 - FORMACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS			
METAS PROYECTO	MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO-414		1.200	1.176	98%
5	Formar personas en competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas	Guías ciudadanos para el trabajo (incluyen 81 desplazados para el 2009)		1.176	
METAS PROYECTO	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO -604		1.160	1.435	124%
3	Referenciar a personas a oportunidades de empleo		560	643	115%
1	Formar personas del sector informal en competencias laborales (NO SE INCLUYEN GUÍAS)	(se incluyen 330 desplazados para el 2009)	400	695	174%
2	Formar personas en situación de discapacidad para el empleo o el emprendimiento		200	97	49%
METAS PROYECTO	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL -609		640	545	85%
4	Formar personas que se encuentran en situación de desplazamiento, para emprendimiento con entrega de capital semilla		640	545	

Meta: Personas acompañadas en la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
	META PLAN	ACOMPañAR A 2.500 PERSONAS PARA LA CONSECUCIÓN DE CREDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS	500		
INDICADOR DE PLAN		57 - PERSONAS ACOMPañADAS EN LA CONSECUCIÓN DE CRÉDITOS Y MEJORAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS			
			500	1.778	356%
1	Asesorar emprendedores y microempresarios para la gestión y acceso al crédito		220	1.090	495%
2	Fortalecer comercialmente unidades empresariales de microempresarios, mediante eventos comerciales.(se reporta el representante de cada unidad productiva)		200	645	323%
3	Microempresarios asesorados en aspectos administrativos y comerciales (se reporta el microempresario con todo el proceso cumplido de asesoría)		80	43	54%

Meta: Personas atendidas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del PMEP.

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
	META PLAN	ATENDER 21.000 PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	5.840		
INDICADOR DE PLAN		58 - PERSONAS ATENDIDAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO			
METAS PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES DESARROLLADAS EN EL ESPACIO PÚBLICO-7081		5.140	4.267	83%
10	Apoyar la consolidación de alternativas comerciales con acciones de logística, administración, gastos de operación y gestión de los formatos comerciales.		2.440	2.228	
11	Ofrecer alternativas comerciales a personas del sector informal, en ferias temporales	(se incluyen también los desplazados para el 2009)	1.760	1.949	
12	Brindar alternativas comerciales a Vendedores Informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado - ZTAA-, Espacios Análogos y REDEP - 3800 Kioscos de RED y 4 Puntos de Encuentro)	(Se incluyen también los desplazados - sumados a los de ferias son 333 para el 2009)	1.640	90	
	Zonas de Transición de Aprovechamiento Autorizado			0	
	Espacios Análogos y conexos			0	
	REDEP: Puntos de encuentro			11	
	REDEP: Quioscos			79	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Meta: Implementación del plan de mejoramiento de plazas de mercado

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
Objetivo Estructurante: 1. CIUDAD DE DERECHOS					
Programa: 04.BOGOTÁ BIEN ALIMENTADA					
META PLAN		IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO EN 19 PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES	0		
INDICADOR DE PLAN		54 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO			
METAS PROYECTO	DESARROLLO DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES- 431				
9	Administrar al 100 Por ciento totalidad de los componentes de: gobernabilidad, jurídico y financiero		15%	0%	
10	Implementar al 100 por ciento, el plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de plazas de mercado		0	0	
11	Vincular comerciantes en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales.		0	0	
12	Desarrollar obras de modernización de infraestructura en las plazas de mercado de: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibon, Veinte de julio y Los Luceros.		0	0	
13	Implementar planes de saneamiento básico en 14 plazas de mercado distritales, con lineamientos ambientales y sanitarios		1	0	

Meta: Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la Administración Distrital

CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE METAS E INDICADORES	META 2008		
Objetivo Estructurante: 6. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE					
Programa: 29.DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL					
META PLAN		578- ADELANTAR EL 100% DEL PROCESO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LOS SECTORES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	10%		
METAS PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
INDICADOR DE PLAN		623 -DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LOS SECTORES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL			
1	Poner en marcha el sistema de información misional		10%	10%	
META PLAN		588-IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL 100% DE LOS SECTORES Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL			
INDICADOR DE PLAN		633 -IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LAS ENTIDADES DISTRITALES			
2	Consolidar, Implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes		20%	20%	
META PLAN		IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO EN EL 100% DE LOS SECTORES Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL			
INDICADOR DE PLAN		640 -IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO, FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL			
3	Actualizar servidores públicos en temas de procesos		0	0	0

Fuente: Subdirecciones G y R, ECL.IPES

Diseñado y consolidado por Carmen Débora Santaella- Oficina Planeación-IPES.

Oficina de Planeación

Calle 19 N° 3-16 P. 3 Tel. 2822042 Telefax 2826354 www.ipes.gov.co

3.3. Presupuesto de los proyectos y su ejecución por actividades y rubros

En los siguientes cuadros se relacionan por proyecto la asignación presupuestal, ejecución presupuestal y su respectivo porcentaje de ejecución, teniendo en cuenta las fuentes de ingreso y las actividades en las cuales se realizó la respectiva inversión.

Cuadro 9. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2008

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES DE GASTOS
RECURSOS DE INVERSIÓN DIRECTA VIGENCIA 2008
BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR**

millones de \$

431	Proyecto: Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales	COMPROMISOS	%
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS	376,50	6,38%
	ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO	1.376,50	23,33%
	OPERACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PLAZAS	4.000,60	67,79%
	GESTIÓN AMBIENTAL	44,50	0,75%
	PROGRAMA LIBRO AL VIENTO-PLAZAS DE MERCADO	28,60	0,48%
	PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	74,40	1,26%
	TOTAL COMPROMISOS	5.901,10	
7081	Proyecto: Organización y regulación de actividades comerciales informales desarrolladas en el espacio público	COMPROMISOS	%
	ARRENDAMIENTO DE LOTE DE TERRENO O INMUEBLE PARA REUBICACIÓN COMERCIAL TEMPORAL DE VENDEDORES INFORMALES.	296,40	2,27%
	CONSTRUCCIÓN DE UN RECINTO FERIA COMO PROYECTO INTEGRAL EN EL PORTAL SUR-LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	4.862,50	37,32%
	DIVULGACIÓN, COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EVENTOS FERIALES Y COMERCIALES.	86,30	0,66%
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO - FDL RAFAEL URIBE	87,50	0,67%
	GESTIÓN AMBIENTAL	55,60	0,43%
	OPERATIVIDAD DE FERIAS TEMPORALES	555,30	4,26%
	OTROS GASTOS OPERATIVOS	2.861,10	21,96%
	PERSONAL CONTRATADO PAR APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.791,00	13,75%
	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	32,50	0,25%
	PROCESO DE FORTALECIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL, TÉCNICO Y CULTURAL A UNIDADES PRODUCTIVAS	128,10	0,98%
	PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL A VENDEDORES INFORMALES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	50,00	0,38%
	REPARACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS FORMATOS COMERCIALES	1.862,10	14,29%
	SERVICIOS PÚBLICOS	361,40	2,77%
	TOTAL COMPROMISOS	13.029,80	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

414	Proyecto: Misión Bogotá: formando para el futuro	COMPROMISOS	%
	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO (HARDWARE Y SOFTWARE PARA APOYAR LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD).	37,30	0,20%
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE POBLACIÓN OBJETIVO DE LA ENTIDAD - GUÍAS CIUDADANOS	12.626,70	69,06%
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE POBLACIÓN OBJETIVO DE LA ENTIDAD - GUÍAS CIUDADANOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	481,70	2,63%
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE POBLACIÓN OBJETIVO DE LA ENTIDAD - ORIENTADOR DE MOVILIDAD - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	815,80	4,46%
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE POBLACIÓN OBJETIVO DE LA ENTIDAD - ORIENTADOR INSTITUCIONAL-CONVENIO ACCIÓN SOCIAL	237,70	1,30%
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DE POBLACIÓN OBJETIVO DE LA ENTIDAD - ORIENTADOR INSTITUCIONAL	171,30	0,94%
	DOTACIÓN	313,90	1,72%
	OTROS GASTOS OPERATIVOS	645,70	3,53%
	PERSONAL CONTRATADO COMO APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES	54,10	0,30%
	PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA	367,90	2,01%
	PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO	1.345,40	7,36%
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DEL PROYECTO MISION BOGOTA	1.134,20	6,20%
	SERVICIOS PÚBLICOS	52,30	0,29%
	TOTAL COMPROMISOS	18.284,00	
604	Proyecto: Formación y capacitación para el empleo de población informal y vulnerable	COMPROMISOS	%
	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN GENERACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE INICIATIVAS ARTESANALES-POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	12,00	1,39%
	PROMOCIÓN PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES HACIENDO USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN EL MARCO DEL CONVENIO CON E.T.B	220,00	25,48%
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	85,85	9,94%
	PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO	92,16	10,67%
	PERSONAL DE APOYO EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO EN LOS PLANES DE FORMACIÓN	16,20	1,88%
	PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN COORDINADAS Y CERTIFICADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.	55,07	6,38%
	PROCESO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES A VENDEDORES INFORMALES VINCULADOS REDEP. CONVENIO SENA	118,14	13,68%
	ADQUISICIÓN EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	251,64	29,14%
	PERSONAL DE APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA- POBLACIÓN DESPLAZADA	12,41	1,44%
	TOTAL COMPROMISOS	863,47	



609	Proyecto: Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas	COMPROMISOS	%
	ADQUISICIÓN EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	9,58	1,01%
	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL SECTOR INFORMAL.	39,43	4,15%
	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DEL SECTOR INFORMAL-POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	50,00	5,26%
	APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	850,99	89,58%
	TOTAL COMPROMISOS	950,00	
611	Proyecto: Fortalecimiento institucional	COMPROMISOS	%
	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS	12,31	2,29%
	ADQUISICIÓN EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y GASTOS PROPIOS DE DOTACIÓN	274,98	51,06%
	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL IPES	52,50	9,75%
	DOTACIÓN	19,11	3,55%
	GESTIÓN AMBIENTAL	33,42	6,21%
	PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	119,13	22,12%
	PERSONAL CONTRATADO PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN	27,11	5,03%
	TOTAL COMPROMISOS	538,55	

Fuente: Base de datos SIAFI-PREDIS

3.4. Principales Limitaciones y Retos a superar en los Proyectos

- Dentro de las limitaciones y retos encontrados en los proyectos directamente relacionados con relocalización de actividades comerciales que se desarrollan en el espacio público, para dar un mayor alcance de las estrategias propuestas en el Plan Maestro de Espacio Público, el IPES deberá: a) Habilitar nuevas áreas que permitan el desarrollo de la actividad de ventas informales en el proceso de normalización, en áreas privadas conexas al espacio público y b) Incentivar el uso de las zonas análogas identificadas, para hacer una utilización comercial y colectiva permanente de ese suelo que apoye las acciones de uso, permanencia y mantenimiento de las mismas.
- Garantizar la gobernabilidad al interior de las plazas de mercado, como mecanismo que permita una mejora en el clima organizacional de estas alternativas comerciales, que posibilite concesiones viables financiera y socialmente para el Distrito Capital.

En tal sentido, los retos consistirán en implementar una serie de procesos que aseguren la puesta en marcha de estos nuevos equipamientos y que en éstos se logre una eficiente interacción entre la población que brindará los servicios y quienes se beneficiarán de los mismos, haciendo especial énfasis en crear beneficios para quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.



Con el anterior registro, esperamos haber dado cuenta del Balance Social resultante de la gestión realizada por el Instituto de Economía Social durante el segundo semestre 2008, cualquier información adicional estaremos atentos a suministrarla.

Atentamente,

(Firmado en el original)

INÉS ELVIRA ROLDAN PARDO
Directora General -IPES

Revisó: Leonardo Alexander Rodríguez López- Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Carmen Débora Santaella Valencia